

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO**

**POPULAR:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. Manuel Moreno Escobar  
D. Elías Dieste Martínez  
D<sup>a</sup>. Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel  
D. Teodoro García Arroyo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro  
D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Rodríguez  
D. José Francisco Nieto Heras

**GRUPO MUNICIPAL**

**SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Angel Alonso Calvo  
D<sup>a</sup>. Laura Ortega Couceiro  
D. José Angel Pina Tarrío  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA**

**UNIDA:**

D. Pedro A. Higuera Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN**

**PROGRESO Y DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D<sup>a</sup>. María Torre-Marín Comas  
D<sup>a</sup>. Paloma Vázquez Laserna  
D. Emilio Martínez Durán

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Paloma Prado Martínez

**GERENTE**

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día 4 de marzo de dos mil quince, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1.**

**Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2015.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Buenas tardes a todos los presentes, a los vocales vecinos, señor Gerente, señora Concejala. Nosotros tenemos cuatro aclaraciones. En la página 6, donde dice será eliminarlos que es lo que pedimos, yo dije no eliminarlos, en ningún momento pedimos que se eliminaran. En la página 32, cuando dice en mi intervención: lo ha dicho y muy el señor Higuera, me imagino que dije y muy bien, también mírelo porque a lo mejor dije muy mal. En la página 51 han puesto rotacionales y es dotacionales y en la 52 Mahón y es Mahou.

**Sr. Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Lo corregimos, disculpen. Con algunos términos salta el corrector automático.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** No, nada, nada. El famoso corrector. Votamos a favor del acta.

**Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Buenas tardes a todas y a todos, al escaso público asistente, por desgracia, como también por desgracia siempre es habitual, por culpa de este tipo de horarios como hemos dicho en la Junta de Portavoces. Desde Izquierda Unida volvemos a expresar nuestra protesta formal por este horario de Plenos, esta es la demostración palmaria de que así no se puede fomentar la participación ciudadana ni vecinal. Con respecto al acta, hay cuatro correcciones que queremos indicar. Una está en la página 4, en el que falta la votación correspondiente al punto 2, relativo a la aprobación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Distrito del año 2015. Obviamente hace falta incluir esa votación, en la cual recordamos que Izquierda Unida votó en contra. Por otra parte en la página 7 aparece al principio de mi intervención colación de señales, evidentemente se refiere a colocación. Todas estas cuestiones seguramente pues por los problemas del corrector ortográfico del ordenador. En la página 33 aparece una referencia: es evidente que a ustedes nos les hace gracia, también es evidente que es no les hace gracia. Por último, en la página 45, en el segundo párrafo donde pone a favor de la proposición y en contra de esa transaccional mísera, evidentemente esa también es una cosa típica de los correctores, es transaccional con dos ces.

**Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Yo les agradecería que, como ha hecho el señor Alonso, si observan alguna incorrección de este

tipo, con anterioridad a la sesión del Pleno, nos lo indiquen y procedemos a su inmediata subsanación, ya han visto que les hemos enviado una diligencia con correcciones.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Por otra parte, como he dicho en la Junta de Portavoces, desde Izquierda Unida manifestamos nuestra protesta enérgica y contundente contra la no admisión de la proposición que queríamos presentar para democratización de los Plenos Municipales. Nos parece indignante que aquí se escuden en argucias de carácter legal, cuando de lo que se está tratando es que a los vecinos cada vez se les están poniendo más trabas para poder venir y participar en los Plenos. Eso es fundamental que se pueda tratar aquí, porque es específico del Distrito de Arganzuela, no una generalidad de Madrid. A parte de estas cuestiones que he indicado, votamos a favor del acta. Nada más y gracias.

**Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela.** Señor Llorente.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes. Votamos a favor.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Buenas tardes a todos los presentes. Votamos a favor.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Se procede a dar lectura a las propuestas de la señora Concejala.

## **Punto 2**

**Proponiendo someter al trámite de información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos sectoriales para el año 2016, en el Distrito de Arganzuela con carácter previo a su aprobación definitiva.**

## **Punto 3**

**Proponiendo aprobar provisionalmente la relación de situados para Quioscos de Prensa para el año 2016 en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde su publicación en el BOAM.**

#### **Punto 4**

**Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados para distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2016, en el Distrito de Arganzuela, con un número máximo de 2 autorizaciones para cada situado, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública aprobada por acuerdo plenario de 29/09/08 (BOCAM 16/10/08). Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOAM.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En los puntos 2 y 3 vamos a votar en contra y además con una argumentación que ustedes ya conocen. Sí ustedes recuerdan, el pasado Pleno del 12 de noviembre de 2014 desde Izquierda Unida presentamos una pregunta relativa a la licitación de churrerías en el Distrito de Arganzuela. A lo largo de esta legislatura hemos presentado distintas cuestiones y requerimientos verbales sobre la ubicación y la idoneidad a la hora de hacer el proceso de licitación. Estamos viendo que los problemas, que hemos denunciado desde Izquierda Unida, no solamente no se resuelven sino que se agravan, lo que ha pasado con las churrerías es ya la gota que ha colmado el vaso. Estamos encontrándonos con un proceso muy oscuro y nada transparente de licitación, nos estamos encontrando, como en el caso de este tipo de situados, que se está haciendo un auténtico cártel de los mismos, algo que puede ser a lo mejor normal dentro del ideario del Partido Popular, pero que para Izquierda Unida y para los ciudadanos en general es el del todo inadmisibles y por eso vamos a votar en contra. Con respecto a los quioscos de prensa, en años anteriores nos habíamos abstenido, pero estamos viendo que no se toma ningún interés, ningún esfuerzo por mejorar las carencias y resolver problemas. Han aparecido en este Pleno problemas concretos sobre puestos, que luego han tenido que modificar sustancialmente sus características, y la Junta Municipal no ha tenido la más mínima previsión, por eso también votamos en contra. Finalmente, en lo relativo a la relación de prensa gratuita, nos abstenemos, los argumentos los mismos que hemos dado todo el rato, hay formas mejores para poder hacer esta relación, más transparentes, más beneficiosas para los ciudadanos y para los propios repartidores de prensa gratuita. Sin embargo, tampoco la Junta Municipal ha manifestado el menor interés en mejorar esas condiciones. Nada más. Gracias.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Vamos a votar el 2 a favor y el 3 y en el 4 nos vamos a abstener. La verdad es que tengo una pregunta sobre el tema de quioscos de prensa ¿si estos quioscos están todos funcionando? Porque hay uno, por ejemplo en Acacias que sigue cerrado y sigue como quiosco y era para

saber en ese caso porque se encuentra en la relación. Sí es que el dueño lo paga aunque no abra o .....

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Votamos a favor los 3 puntos.

Queda aprobado punto 2 con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Queda aprobado el punto 3 con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Queda aprobado el punto 4 con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

## **Punto 5**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda a la instalación de una valla disuasoria en la salida del Túnel A-4 Embajadores, con el fin de evitar accidentes.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Leo la proposición: A la altura de la calle Embajadores 206 se encuentra situada la salida del túnel A4-Embajadores. Tal como nos transmiten los vecinos y hemos podido comprobar personalmente, los peatones cruzan directamente la calzada en la salida del túnel, poniendo su vida en grave peligro y pudiendo causar un grave accidente de circulación. La causa puede ser debida a la gran distancia existente entre los semáforos y pasos de peatones más próximos, exactamente en el cruce de la calle Bolívar y el cruce de calle Antracita. Es por ello, y para evitar accidentes, y velando por la seguridad de los vecinos, que solicitamos que se instale una valla disuasoria en uno de los laterales de la salida del túnel o en la mediana no ajardinada. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone: Que se inste al Área y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible, se instale una valla disuasoria en la mediana o en uno de los laterales de la salida del túnel A4-Embajadores, con el fin de evitar accidentes. Gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Señor Sanz, en relación con su proposición decirle que los servicios técnicos del Departamento de Equipamientos Urbanos, dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, informan que se ha inspeccionado la zona y se ha comprobado la viabilidad técnica de la colocación de la valla de encauzamiento peatonal. Asimismo, y teniendo en cuenta los aspectos que se señalan en la propuesta, se ha incluido su petición para las próximas actuaciones en la zona, por lo que esperamos que dicha instalación se realice en el primer semestre de 2015. Por todo ello, se aprueba la proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias, se lo transmitiremos a los vecinos.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** Sí, muchas gracias. Desde Izquierda Unida votamos a favor. Únicamente nos gustaría saber dos cuestiones al respecto, porque es una zona de un tráfico relativamente elevado. Suponemos, damos por sentado, que se ha hecho una consulta previa a las asociaciones de vecinos, no olvidemos que es un ámbito donde está, por ejemplo, la Asociación de Vecinos Nudo Sur y la Asociación de Vecinos Nuevo Legazpi. Por otra parte, saber si en algún momento, en caso de que lo puedan decir ahora, durante esta legislatura en los últimos tiempos, se había planteado algún tipo de problema, porque efectivamente UPyD tiene razón, o sea es una zona que genera una inseguridad evidente para los peatones que cruzan, por eso saber si había intención de poner un semáforo, o un paso de cebra, o algún elemento, o sí por el contrario, las condiciones técnicas lo impedían. Pongo por ejemplo, y de recordatorio, lo que aquí en el Distrito pasó hace unos años, concretamente en el Paseo de Santa María de la Cabeza, que de hecho los vecinos, con el tema de la prolongación del túnel, demandaron durante largo tiempo hasta que por fin se pudo poner un semáforo. En ese sentido, por tanto, todas las cuestiones que sean positivas para mejorar la seguridad vial, tanto de conductores como sobre todo de los peatones y los vecinos de la zona, por parte de Izquierda Unida son bienvenidas. Nada más. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Sí, buenas tardes a todos los asistentes, a vocales, compañeros, señor Gerente y señora Concejala Presidenta. Nuestro voto es igualmente a favor y vemos completamente acertada la petición que ha hecho UPyD en relación a poner vallas disuasorias. Simplemente decir que sean los técnicos los que estudien bien la situación y determinen que es lo más conveniente, si ponerlo en la mediana o en los laterales. Nada más que eso. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Nada más que añadir, tomamos nota de lo que nos indican y, como he comentado, se colocará la valla lo antes posible. Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

## **Punto 6**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda al ensanche de aceras en el Túnel existente entre las calles Oriana y Estrella de Naos, bajo la calle Amaltea, con el fin de evitar accidentes.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias. Leo la proposición: En el túnel existente que conecta las calles de Oriana y Estrella de Naos, bajo las vías del tren que discurren por la calle Amaltea, hay construidas, como se puede observar en la documentación gráfica, aunque ustedes no la tienen, dos aceras de unos setenta centímetros aproximadamente cada una de ellas, lo que hace que cuando se cruzan simplemente dos personas, y más cuando una lleve un carrito de bebé o de la compra, una de ellas tenga que invadir la calzada, con el evidente peligro que para su integridad esto conlleva. Además, esta acera por su ancho y altura no se puede utilizar por una persona discapacitada o en silla de ruedas. Es un problema del que ya hemos hablado en otros Plenos celebrados en esta Junta, pensamos y así nos lo han indicado los vecinos, que sería mejor dejar solo una de las aceras, la que según el estudio de los técnicos se considere oportuno, duplicando el ancho de la existente, ello junto con la instalación de pasos de peatones en sus extremos evitaría tener que invadir la calzada en los diferentes casos. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia propone: Que se inste al Área y a los organismos correspondientes, para que a la mayor brevedad posible, se duplique el ancho de una de las dos aceras actuales en el túnel existente, entre las calles Oriana y Estrella de Naos, bajo la calle Amaltea, con el fin de evitar posibles accidentes. Gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias señora Concejala Presidenta. Señor Sanz, decirle que desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad se nos informa que no es posible eliminar una de las aceras, como nos indican la proposición, para dotar a la otra de más anchura, dado que según se establece en la Instrucción de Carreteras 3.1. IC del Ministerio de Fomentos, en los túneles se dispondrán, a ambos lados, aceras elevadas de 75 centímetros de ancho, para facilitar las operaciones de

conservación. Asimismo, la sección de la calzada está formada por dos carriles de doble sentido de 3,5 metros de anchura, lo que no permite su reducción manteniendo las condiciones de seguridad vial. Además, consultado el inventario de señalización fija, en los accesos al túnel de referencia se encuentra instaladas sendas señales R-116, de entrada prohibida a peatones. El túnel dispone de dos aceras de servicio, sin continuidad peatonal en superficie y de uso exclusivo para operaciones de conservación. Además, informarle señor Sanz que existe una alternativa de paso por medio de la pasarela peatonal que se encuentra a escasos 25 metros del túnel, lo que permite que, en condiciones de seguridad, puedan cruzar de un lado a otro de las vías los peatones. Por todo ello se rechaza la proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Sabemos que no está permitido el paso, nosotros sabemos interpretar las señales de tráfico, no todo el mundo lo sabe, pero se debe procurar saber. Según otras indicaciones que yo tengo, en concreto las Indicaciones de Normalización de Elementos Constructivos para obras de urbanización, tomo I y II del Ayuntamiento de Madrid, Área de Urbanismo e Infraestructura, en su ficha 5.5, se nos indica, respecto a las intersecciones, pasos de peatones, aceras, en su apartado II: Criterios Generales de Localización, que se debe procurar situar las aceras y pasos en la prolongación del recorrido natural de los peatones, ya que, a menos que resulte obvio para el peatón que utilizarlo es más fácil que cruzar siguiendo el itinerario habitual, no se usará. En este caso, el trayecto natural es el túnel, no es la pasarela, y además es el más corto, que es el que emplean los peatones, el más corto. Estamos hablando de una zona que está prácticamente aislada, bueno está aislada, solamente tiene dos salidas y entradas. Se puede salir o por la Avenida del Planetario o por la pasarela, fijese que de alternativas les dan, sólo les falta ponerles un peaje. Pero bueno, esto es consecuencia de una incorrecta planificación y una incorrecta continuidad del trazado, que ahora hay que subsanar. No se debe utilizar, pero se utiliza y se puede utilizar porque no hay ningún elemento que lo impida, no hay ninguna valla, no hay ninguna barrera arquitectónica que lo impida, y las señales de circulación, como le he comentado antes, las podrá interpretar una persona que sepa conducir, pero no todo el mundo. Se usa y se usa mucho, además es una demanda vecinal, no es que nos lo inventemos nosotros. Ante el uso continuado, se debe reconocer la existencia de una necesidad porque existe, porque la gente lo solicita y porque la gente lo utiliza, por lo que se deben poner soluciones, y evitar los posibles riesgos que pueda ocasionar su uso. Muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias. Desde Izquierda Unida votamos decididamente a favor. Además, nosotros utilizamos un criterio, un argumento que ya hemos usado en otras ocasiones, y es la utilización



simple y llanamente del sentido común. Ponemos un ejemplo, hace unos instantes, hace unos segundos, se acaba de aprobar por unanimidad una iniciativa en la que acertadamente el vocal de Unión Progreso y Democracia ha dicho claramente que en la zona de Embajadores los peatones cruzan. También he citado antes Santa María de la Cabeza, podemos recordar montones de casos en los que se produce esa situación, ¿Cuál debe de ser la actuación de la Administración?, ¿Poner vallas?, no, intentar habilitarlo para facilitar el tránsito de peatones y vehículos. ¿Cuál es en suma el objetivo de la iniciativa de UPyD? Simple y llanamente permitir que los peatones puedan cruzar por el túnel, porque lo están haciendo y lo van a seguir haciendo, en condiciones de seguridad. Eso es sentido común, evidentemente cuando la gente cruza por un sitio, por ejemplo cruzar una calle donde no hay un semáforo, un paso de cebra, todo el mundo sabe que no está permitido, pero sin embargo ocurre, tenemos que evitar y poner los medios para que la gente no haga eso. En el caso del túnel es lo mismo. Si esa acera tuviera una anchura superior, la gente iría por ahí y no tendría que hacer piruetas, ni arriesgar su vida, ni la de los conductores que transitan por la zona, resolviéndose un problema de seguridad vial y atendiendo una demanda vecinal, que es real y que es cierta. A nosotros, nos parece por tanto muy acertada la iniciativa de Unión Progreso y Democracia, la apoyamos decididamente y consideramos que en este caso las Administraciones no solamente tienen que hacer valer la normativa a sangre y fuego, también tienen que saber aplicar la suficiente y justa flexibilidad, para poder adaptar las situaciones reales y puntuales a las demandas de los vecinos y de los ciudadanos en general. Por eso nosotros creemos que se puede rectificar, se puede aprobar esto y de hecho se puede resolver algo, que de otra manera va a seguir enquistado durante mucho tiempo en esa zona, y Dios sabe si puede provocar al final algún accidente, que esperemos que no. En nuestra manos está el poder evitarlo aquí y ahora. Nada más. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Sí, buenas tardes de nuevo. Es el paso natural, como bien ha dicho el señor Sanz y tampoco hay ninguna valla de indicación. Yo creo que esto es un gran problema de planificación, porque como bien se sabe la anchura mínima de cualquier acera, no sólo de las que estamos hablando, sino de todas ellas, debería de ser de 1,5 metros como mínimo, sin contar con ninguna clase de obstáculos y, sobre todo, cuando se supone que por ahí circulan carritos de niños o coches de discapacitados, por lo que viene otra persona de frente ya está sucediendo un gran problema, uno de ellos tiene que abandonar la acera y bajar directamente a lo que es a la calzada. Los vecinos creo que tienen toda la razón al quejarse de los inconvenientes que les ocasiona y al preocuparse por su seguridad, cuando tengan que bajar de vez en cuando, para dar paso a la otra persona, interfiriendo la calzada. Como estamos tratando nuevamente de un caso de seguridad vial, pedimos, como hicimos en la anterior proposición, que se estudie

esta anomalía. Esperamos que el técnico pueda decidir y tomar otra decisión, si es posible, y que se intente corregir, por evidente y por la seguridad de los viandantes. Nada más. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si, muchísimas gracias. Bueno, por lo que veo los tres grupos tienen la misma opinión. Han dicho que es un paso natural, que es de sentido común. Yo les pregunto: ¿Han estado allí? ¿Han visto esto? ¿Lo ven? ¿Ustedes creen que los vecinos no ven esto? Hay un puente, un paso peatonal hermosísimo.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** No sólo verlo, sino transitarlo.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Por favor, no me interrumpa, yo a usted no le he interrumpido.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.** Pero, ¿ha visto usted a los vecinos cruzando?

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Sí, aquí tengo una foto. ¿Usted cree que una persona, con un carrito o una silla de ruedas, va a cruzar por una acera pasando coches a toda velocidad a 75 centímetros, teniendo un paso peatonal que se ve perfectísimamente? ¿A quién pretenden ustedes engañar? Por favor no me interrumpa, le repito que yo no le he interrumpido. ¿A quién pretenden engañar? Hay un paso que se ve a la legua y está, le acabo de decir a 25 metros del paso del túnel, según dicen los técnicos, si quiere vamos usted y yo y lo medimos. Pero lo que le quiero decir es que se ve, todos los vecinos lo ven. Ven que hay un paso peatonal, se ve perfectamente como cruza las vías, que es para lo que está destinado. Entonces ¿creen que los vecinos con un carrito de niños, en una silla de minusválidos, se van a atrever o se les va a ocurrir cruzar una pasarela en la que pasan coches con 75 centímetros? ¿De qué están hablando? El paso natural es este. Este es el sentido común y no lo que ustedes están diciendo. Muchísimas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

## **Punto 7**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instara al área y a los organismos competentes para que se adapte y/o implante, al menos un parque infantil en el distrito, que pueda ser utilizado por niños con discapacidades.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo, sin importar cuál sea su discapacidad, en el que aprendan a vivir en igualdad y sin que las diferencias sean un obstáculo. En Madrid, el juego en los espacios públicos está apoyado por los parques infantiles. Sin embargo, continúa sin existir ninguna normativa, ni recomendación municipal, sobre cómo debe ser un parque infantil. La accesibilidad en los parques infantiles es, por lo tanto, un reto pendiente. El parque, como los elementos de juego, deberían ser accesibles a todos los niños, y esto crearía un espacio inclusivo, en el que los niños y niñas se diviertan juntos. Aunque debería ser común encontrar este tipo de parques y debería haberse estudiado su implantación desde el momento de la planificación, no existe ninguno en todo el distrito de Arganzuela, excluyendo a estos niños socialmente. Es debido a lo anteriormente expuesto por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone: Que se inste al Área y a los organismos competentes, para que se adapte o implante a la mayor brevedad posible, al menos un parque infantil en el distrito, para que pueda ser utilizado por niños con discapacidad, o que cuando sea necesaria la sustitución de los juegos o materiales dañados en los parques infantiles, se sustituyan por otros que cumplan las condiciones de accesibilidad y uso no discriminatorio. Muchas gracias.

**D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Sí, buenas tardes y gracias señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos los asistentes. Señor Sanz, por lo que veo se ha leído usted el pliego de condiciones del contrato integral de servicios, del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, pues muy bien. Efectivamente, en relación a su proposición, se van a realizar las obras necesarias para sustituir los elementos de juego ubicados en la zona infantil, en la calle Torres Miranda, por elementos adaptados a niños con discapacidad. Los juegos a instalar serán: un multijuego, un columpio nido, un carrusel, un balancín y tres paneles sobre un pavimento de suelo de caucho continuo. Le he dicho que se ha leído el pliego de condiciones, porque eso es lo que se refleja en el pliego que rige a día de hoy. Aprovecho para informarles que los juegos dañados en todas las áreas infantiles, se están empezando a sustituir por elementos similares, tal y como se determina en dicho pliego. Por todo ello, dado que nuestro partido está muy concienciado con este tema, aprobamos su proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. ¿De qué fecha es el pliego? ¿Es de enero de 2015? Es que igual esto ya se debería haber sustituido desde hace tiempo, es una pregunta que me hago. Bueno, simplemente comunicar que la discapacidad existe y que también existen los entornos discapacitantes, que son éstos, porque como figurará en el pliego, los solados pueden ser de arena o de otro tipo de pavimentos, los de arenas son totalmente accesibles, según ustedes. Pero bueno, simplemente decirles que es importante destacar que lo que no pretendemos es crear parques infantiles para menores con discapacidad, sino que en los que ya existen se coloquen elementos adecuados, para que todos jueguen juntos, como elemento integrador, no en exclusiva para ese tipo de niños. Y le recordamos que tendrán un pliego, pero no tienen ninguna normativa específica para parques infantiles, de ningún tipo, ni en lo relativo a accesibilidad, ni en lo relativo a nada, no hay normativa en el Ayuntamiento de Madrid sobre parques infantiles. También recordarles que estos juegos, no sé si lo saben, no son más caros que los existentes, que se pueden emplear por niños con y sin discapacidad y que además son más seguros. Eso me imagino que lo sabrán también. Como tantas otras cosas, este es un problema de planificación, volvemos a la planificación, teníamos dos problemas de planificación anteriores y volvemos a tener un problema de planificación ahora. Es evidente, no hace falta más que pasearse por los parques infantiles de Madrid Río, pensarán que seguro que hay alguno accesible, ¿a qué no?, hay ninguno, porque no lo han planificado y eso es de reciente creación. Además, muchos son complicados de utilizar, por los propios niños. Pero bueno, Arganzuela necesitaba un parque infantil y si ahora lo va a tener, con eso me quedo contento. Esperamos que sea a la mayor brevedad posible y que cuenten con el criterio de asociaciones de niños con discapacidad para su implantación, para ver y unificar criterios y que esto no sea una mera actuación puntual, sino que sea una cosa progresiva, de tal manera que al final no solamente haya uno por distrito, sino que haya varios. Muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias. Desde Izquierda Unida apoyamos la proposición y además nos parece muy bien, una proposición muy seria, una iniciativa muy bien planteado y sobre todo con la parte final, que es realmente el núcleo más importante y vuelvo a leer textualmente: cuando sea necesaria la sustitución de los juegos o materiales dañados en los parques infantiles, recalco: se sustituyan por otros que cumplan con las condiciones de accesibilidad y uso no discriminatorio. ¿Por qué?, porque al final nos encontramos con que la política de recortes que en los últimos años ha arrasado esta ciudad de Madrid, se ha cebado con muchos sectores, en el ámbito por ejemplo de la limpieza viaria, de parques y jardines, de las calles en general, muchos elementos, todos lo sabemos, se deterioran y no se reponen. Y si se reponen, en muchas ocasiones es en condiciones muy precarias. No es

una excepción lo que ocurre con respecto a los parques infantiles, en demasiadas ocasiones las protestas vecinales se producen por retrasos a la hora de reparar elementos que se rompen o se deterioran, o incluso por su reposición en los mismos términos, con garantía segura de rotura, y no precisamente por su uso, sino por su mala calidad y por las condiciones que se aplican, incluso teniendo esos pliegos municipales a los que el vocal del Partido Popular hace referencia. Por eso, nos parece importante que se fije un criterio con el cual se permita una política de igualdad real para los niños. Eso, además, lo que va a hacer es precisamente conseguir que no tengamos uno, sino muchos parques. Es singular que todos los parques de reciente creación, no solamente en Madrid Río, en otros Distritos y ámbitos de Madrid, el último por ejemplo en el Distrito de San Blas, que está en previsión por parte del Ayuntamiento, carece de estos elementos. Por eso, celebramos que aquí en Arganzuela se apruebe, porque esto puede ser un precedente, un precedente positivo que permita que en otros sitios de Madrid se pueda también ir extendiendo esta política y esta filosofía. En ese aspecto, desconocemos si el coste es igual o superior, pero lo que sí que tenemos desde Izquierda Unida muy claro es que el coste social, o mejor dicho el beneficio social, es tremendamente superior. Por eso nos parece una iniciativa muy bonita, muy bien formulada y que realmente va a ser muy positiva para los vecinos. Por último indicar en lo relativo al espacio en Torres Miranda, yo tengo el gusto de conocer personalmente esa zona, ni niño cuando era chiquichú estuvo jugando ahí, es un sitio que es céntrico, tiene más elementos de juego, también tiene una fuente, me acuerdo que además fue rechazado por el Partido Popular, ¿se acuerda señora Martín?, que no se podía hacer, que los niños llenaban globos. Lo que espero es que la fuente siga funcionando.

**Dña. Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes. Ya en mayo del 2010, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición sobre parques infantiles en el distrito. En aquel momento era más genérica, puesto que sobre todo pedíamos que se arreglaran, porque estaban que daba pena, daba vergüenza y era un peligro. Hay una normativa desarrollada, un decálogo de 2008 y una normativa de 2009. Quiero decir que ya han pasado un montón de años. En el decálogo se decía que las áreas de juego tenían que estar protegidas del tráfico, que se garantizase la accesibilidad de menores con alguna discapacidad, que existieran carteles con las indicaciones sobre las recomendaciones de uso de edad, según el tipo de juego. Hablaba también de la limpieza del parque y que no existiera ningún elemento cortante. Nosotros pedíamos: que se repararan los parques, que se colocaran paneles explicativos para cada uno de los parques infantiles, para proporcionar la información sobre recomendaciones de uso, teniendo en cuenta la edad, el tipo de aparato y las áreas del parque, que hubiera limpieza y que se señalara que no podían entrar los perros, que se colocaran juegos a ras de suelo para los menores con movilidad reducida y que, detrás de los paneles

informativos, se indicara teléfono de emergencia y centros médicos cercanos. Miren, los discapacitados son invisibles en los parques infantiles, no están hechos para ellos, lo único que han hecho, como mucho, ha sido quitar escaleras, pero los juegos no están adaptados. Compartimos que los niños tienen que compartir el parque, los niños con alguna discapacidad y los niños sin ninguna discapacidad. No podemos discriminar y poner un parquecito para niños discapacitados y un parquecito para niños que no tengan discapacidad. Por lo tanto, en la medida de lo posible, hay que ir adaptando todos los parques existentes para que puedan ser compartidos. Por todo ello, como nos reafirmamos en nuestra propuesta de mayo de 2010, vamos avanzando pero despacio, a ver si ahora los discapacitados empiezan a ser visibles. Votamos a favor la proposición de UPyD. Muchas gracias.

**D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** La verdad es que no sé, no entiendo esta confusión que les queremos transmitir a los vecinos. El señor Sanz dice que no hay normativa, la señora Ortega que si hay normativa, yo creo que me voy a poner del lado de la señora Ortega, si hay normativa, señor Sanz, si hay normativa. Pero de todas formas, una vez más, lamento que la presentación de su proposición vaya por detrás de la actuación que está haciendo el Partido Popular al respecto. Es un tema en el que estamos bastante sensibilizados, por lo me alegra que el Sr. Higuera esté contento con la proposición, porque quiere decir que el trabajo el PP lo está haciendo bien. No tengo nada más que aportar. Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

#### **Punto 8.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para incrementar los servicios sociales y disponer de más medios para atender a drogodependientes en la Glorieta de Embajadores.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias. Bueno ya nos comunicará nuestro compañero donde lo están implantando. Voy a leer la proposición: Las drogas se conciben como un problema de salud pública y su consumo, en determinadas condiciones, es capaz de diseminar y endurecer enfermedades crónicas y mortales. Son llamativos y duros los casos encontrados en la Glorieta de Embajadores y calles limítrofes, viendo como las personas se van degradando físicamente. Se tiene suficiente evidencia de que el drogodependiente tiene posibilidad de cambiar su estatus, en la medida que tenga voluntad de cambio. Ciertamente que las sustancias provocan cambios

neuronaes que escapan de la voluntad de los sujetos, pero igualmente cierto es que los drogodependientes pueden dejar de serlo, a diferencia en muchos casos de los enfermos. Es preciso atender a todas las dimensiones del individuo, esta labor que se lleva a cabo por los servicios sociales en este caso es insuficiente y hay que dedicar mayor número de medios e interés, para lograr la inserción de estas personas. Como enfermo ha de ser curado y como víctimas ha de ser protegido de las desigualdades que le vienen dadas. Esta medida que beneficiaría inicialmente al drogodependiente como primer afectado, también repercutiría en la seguridad y convivencia con los vecinos de la zona. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia propone: Que se inste al Área y a los organismos correspondientes para que a la mayor brevedad posible, incremente la presencia de los servicios sociales y disponga mayor número de medios para la atención de drogodependientes en la Glorieta de Embajadores. Gracias.

**D. Elías Dieste Martínez vocal vecino del Grupo Municipal de Partido Popular.** Muy buenas tardes. Muchas gracias. Estamos, que duda cabe, ante una de las problemáticas que tiene este Distrito desde hace tiempo y es evidente, ojala fuese así, que no disponemos de una varita mágica para mejorarlo en un instante. No obstante, este problema tiene varias vertientes: una es la que estamos tocando hoy aquí, que es la vertiente más social, también está la vertiente de seguridad ciudadana y convivencia vecinal. A este respecto, recordarles que desde tiempos de la Concejala Dolores Navarro se intensificó todo lo que es la colaboración entre policía nacional y policía municipal, lo cual permitió que este asunto, no arreglado porque como les he dicho no tiene una fácil solución a corto plazo, ha mejorado mucho. No obstante hay otras vías, que aunque tampoco sean objeto de esta proposición nosotros seguimos trabajando en ellas, como es la prevención en la educación. En este otro punto que es el efecto más social, ya le adelantamos que nosotros vamos a seguir trabajando en ello, que cualquier cosa que sea a intensificar, vamos a seguir en ello. Los problemas que hoy plantean en su proposición son desde el ámbito del Samur Social, que se encarga de la actuación, detección, motivación y derivación de los drogodependientes sin hogar que se encuentren en esta Plaza. Por otro lado, también está afectado Madrid Salud, tiene competencia en Madrid Salud, que se ocupa de la prevención, tratamiento y reinserción de las adicciones y drogodependencias con diversos programas, como pueden ser los centros de atención a las drogodependencias, el programa de intervención en zonas de consumo activo “¿Sales hoy?”, o el servicio de mediación comunitaria. Como le he dicho, nosotros apoyaremos siempre todo lo que se puede hacer en este sentido, todos los esfuerzos adicionales que se puedan acometer, estamos de ese lado. Por todo ello, aprobamos su proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Hemos visto temporadas, de hecho ya trajimos una proposición para que se incrementase la presencia policial, en las que hay más policía, pero en otras hay menos. La verdad es que la policía siempre ha estado presente allí en mayor o menor medida, pero lo que no hemos visto nunca, o casi nunca, yo personalmente que vivo al lado nunca, han sido los servicios sociales, ni ninguno de esos servicios que ha nombrado usted, porque ha nombrado unos cuantos, pero yo no he visto ninguno. Son varias las políticas contra la drogadicción y sobre todo es muy importante la prevención, hay muchas políticas de prevención, pero son escasas las de erradicación y las de inserción, dejando esta parte muchas a veces en manos ajenas a ONGs, mostrando una falta de interés este Ayuntamiento evidente. Ustedes tienen un plan de adiciones, sí, yo me he leído el plan como me he leído antes las otras cosas, en el que además indican que el individuo debe de ser admitido a tratamiento, que es una cosa que me ha dejado totalmente descolocado. ¿Cómo que tiene que ser admitido a tratamiento? Qué pasa, que uno, además de tener voluntad de dejarlo, ¿tiene que esperar a ver si es admitido? Entonces yo me pregunto ¿No sé le da tratamiento a todo el mundo que lo solicita? Es qué me ha surgido esa pregunta mientras me leía todo el plan. Bueno, también ponía que las admisiones se mantienen más o menos estables, pero también conocemos que por culpa de los recortes este servicio ha disminuido bastante en los últimos años, y es evidente en la Glorieta de Embajadores, muy evidente. Teniendo en cuenta que el objetivo último de todo proceso de intervención en drogodependencias es lograr de las personas afectadas la incorporación a hábitos saludables en todos los ámbitos de su vida. sin necesidad de recurrir al consumo de drogas, resulta necesario lograr una estrecha relación de coordinación entre la red de atención a drogodependencias y otras redes sociales y servicios, las cuales están siendo insuficientes e ineficaces, repito insuficientes e ineficaces, y si no dense una vuelta. Es necesario contar con una amplia variedad de servicios y recursos, coordinados entre sí de forma ordenada, que a simple vista no está siendo efectiva en la Glorieta. de Embajadores. Estamos ante otra falta grave de gestión del Partido Popular en este tema. De todas la maneras, gracias por aprobar la proposición, me imagino que se lo agradecerán primero los afectados y luego los vecinos de la zona. Gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Gracias. Estas son las proposiciones de las que a nosotros nos gusta hablar, sobre todo por su contenido, porque de hecho coincidimos. Recuerden las duras críticas que les hacíamos desde Izquierda Unida, precisamente en esa anterior proposición en la que hablaban de incrementar en la seguridad y las actuaciones policiales. En este caso es todo lo contrario y es lógico, porque desde Izquierda Unida todos estos años hemos estado incidiendo , y lo saben bien, en que este es un problema social con mayúsculas, esto no se



resuelve a palos, esto no se resuelve apartando a la gente con la policía, esto no se resuelve echándoles a otro sitio, eso se llama mover un problema, pero no solucionar un problema. Y cuidado, esta proposición si se ejecuta y se desarrolla adecuadamente, puede sentar unas bases sólidas e importantes para empezar a solucionar una parte de la problemática que hay en Embajadores, pero no toda. Y esto también siempre lo hemos dicho desde Izquierda Unida, por desgracia en estos años el mayor problema que ha surgido ha sido precisamente que se ha incidido en el aspecto represivo, en el aspecto de que, como son toxicómanos, son gente que a los vecinos les molesta, se llama a la policía y se les intenta hacer que desaparezcan. Eso ha provocado que se reduzca la problemática, los propios vecinos lo reconocen, pero también ha provocado que se extienda, y ahora es cierto que se está empezando a alertar de un desplazamiento de estas personas a otros ámbitos de la zona del barrio de Acacias. ¿Qué pasa al respecto? Hay que dar una solución integral. Obviamente la policía puede tener su papel, pero no debe de ser el papel, lo digo con mayúsculas, ni el más determinante, debe ser precisamente la política social. Dentro de la política social, también hay que contar con una cuestión básica: el por qué ¿Por qué la gente tiene que acabar en esta situación? ¿Por qué la gente tiene que estar en una situación en la que dejan de ser personas? ¿Por gusto, por capricho, por deporte? No, por una situación en muchos casos socio-económica. Gente que está en condiciones de desestructuración terrible, gente a la que echan de su casa, gente que pierde su trabajo, gente que pierde su dignidad. Y eso tiene una respuesta, eso tiene además una visión política y se llama política económica y neoliberalismo. Y es lo que también denunciábamos desde Izquierda Unida, eso obviamente nos trasciende y es de más difícil solución, pero evidentemente chocamos frontalmente en el plano de la ideología. Ustedes hablan de la libertad de los individuos, es su ideología neoliberal, nosotros hablamos de la fuerza de la colectividad, de la solidaridad de las personas y de los vecinos. Ahí, por lo pronto, la política social también debe incidir, no solamente para llamar al Samur, sino para garantizar que todas las personas que están ahí tengan casa, trabajo, techo. Nada más. Gracias.

**Dña. Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias. En el largo problema de Embajadores se han intentado muchas soluciones con mayor o menor acierto, pero claramente insuficientes. Sabemos que no es un tema de fácil solución, pero no es menos cierto que cuando se alejan los servicios de los ciudadanos es cuando más difícil es abordar los problemas. Los centros de atención a la drogadicción eran de dos tipos: unos de la Comunidad y otros del Ayuntamiento. Ustedes hicieron un acuerdo Ayuntamiento y Comunidad en 2013, para que las competencias pasasen al gobierno regional. Nosotros en aquel momento, presentamos una proposición hablando del CAD de Arganzuela, el que está aquí en el Paseo de la Chopera, y les dijimos que eso nos parecía un grave error. La red municipal ha estado funcionando y funcionando muy bien durante 25

años, de hecho atendía al 80 % de las personas, lo cual indica que la municipal era la base idónea. En ella trabajaban médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales. Ejercían una intervención integral, no eran sencillamente unos puntos de metadona, y que además tenían un programa específico para las personas con necesidades especiales. Para estos enfermos se requiere un modelo de atención integral individualizado y con una ratio razonable de profesionales-pacientes. Nos encontramos con un problema y su solución hay que abordarla en dos vertientes: en la de seguridad, que ya sabemos que es donde ustedes más han incidido con más o menos éxito, pero que la misma policía ya no sabe que más puede hacer, pero no es menos importante abordar la información y el tratamiento. Serán los menos los enfermos que se acerquen a solicitar ayuda, porque no saben donde. Además les cambiamos, unas veces al Ayuntamiento, ahora a la Comunidad. Yo creo que lo que quizás debieran hacer es poner un punto móvil de información y tratamiento en la misma Glorieta de Embajadores, con una discreta vigilancia policial, puesto que va a haber también tratamiento, pero que sea lo suficientemente discreta y segura para que tampoco ellos se espanten, a lo mejor en lugar de coger el taxi deciden entrar. Y hacerlo sobre todo en las horas en la que la policía sabe que hay más afluencia. Hay un punto móvil no me acuerdo ahora donde, ya no es en el Distrito, pero ahí debería haber un punto móvil de información y tratamiento. Nosotros apoyamos esta proposición de UPyD y la votamos a favor. Muchas gracias.

**Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Esta proposición la voy a contestar yo, porque el tema es sumamente importante y lo llevo muy personalmente, por lo que quizá esté yo más informada que el Sr. Dieste, como es normal. Desde que llegué a este Distrito vi el problema de la droga, porque siempre me ha preocupado enormemente. El problema de la droga no solamente afecta al enfermo, porque yo considero que son gente enferma, sino que afecta a las familias, familias completas, porque una persona drogadicta influye en toda la familia. Es una pena y es una cosa tremenda. Las madres, los hermanos, toda la familia completa están involucradas. Yo nada más llegar me puse en contacto con Cristina Cifuentes, Delegada del Gobierno, y llevé a esa reunión a Lola Navarro, porque ella también había hecho algunos trámites cuando ella era Concejala, por lo que lo lógico es que estuviéramos las tres, para saber en que punto estábamos y de que punto partíamos. A raíz de ese momento, yo he tenido muchas reuniones con Cristina Cifuentes, muchas, la última hace escasamente un mes o una cosa así, hace muy poco. Cristina ha hecho muchas cosas, ahí está la prueba el que no vea que la Glorieta de Embajadores ha mejorado, pues es que o no ha ido por ahí, o no quiere darse cuenta, que son dos cuestiones totalmente diferentes. Yo personalmente he paseado muchas veces sola, que me lo han recriminado la policía, me lo ha recriminado mi gente pero voy sola porque claro si no voy sola y voy con toda la parafernalia, pues no me doy cuenta de lo que pasa, por que

lógicamente cuando vean aparecer a la Concejala, aquello se disimula, y ya no veo lo que pasa allí. Me he metido en la boca del metro, en los portales, he hecho lo que debía hacer, vigilar que pasa allí. Ojala tuviéramos la varita mágica o con trabajo duro poder erradicar ese problema, ojala, porque no es un problema de Arganzuela, ni de la Glorieta de Embajadores, es un problema de Madrid, de España, de Europa entera, del mundo entero. No se trata de políticas neoliberales, no se trata de hablar de política aquí, es un problema real, un problema en el que muchísima gente gana muchísimo dinero a costa de estos pobres enfermos. Es un problema, que al ser precisamente un problema económico, es muy difícil de erradicar, porque estos señores, que sabe Dios donde tendrán sus grandes mansiones, no están aquí y es a los que tendríamos que atacar, no aquí al que lleva la cunda. Cuando estaban en el Ritz, delante de la Cortes, sabíamos perfectamente cuales eran cundas, porque eran unos coches espantosos, rotos, sucios, pero ahora no, porque resulta que han cambiado de coches, han cogido coches normales y o sea que tampoco te das mucha cuenta cuando es una cunda o cuando es un coche normal. Ellos cobran unos precios increíbles al enfermo por llevarlos al sitio donde se vende la droga. Eso es lo que pasa realmente, estamos muy pendientes, no faltaría más, eso es lo que he hecho personalmente desde que soy Concejala de este Distrito. Gracias. Siguiendo punto.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

#### **Punto 9.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar al área y a los organismos competentes de Policía para que se refuerce el control del transporte ilegal de pasajeros en las inmediaciones de la Estación de Atocha.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias, la vecina tiene toda la razón del mundo, que pena que aquí los vecinos no puedan tener la posibilidad de responder. Esto era lo que indicábamos en la proposición que no se nos ha admitido a debate y de lo que queríamos estar hablando.

**Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ciñase usted al orden del día.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Por supuesto, doña Carmen. Siempre hay que ceñirse a la proposición, no sea que pasen cosas malas. Procedo a su lectura: En la estación de Atocha, desde hace ya bastante tiempo, es creciente el número de vehículos sin distintivos ni licencia de taxi que se dedican a la recogida de pasajeros y pasajeras en las calles adyacentes a la estación. Por ejemplo, en la gasolinera de Atocha hay

días en los que se pueden detectar decenas de vehículos de este tipo, así como en la calle Áncora y en la calle Méndez Álvaro. Las asociaciones de taxistas, Elite Taxi Madrid y El Prom, han denunciado sistemáticamente estos hechos, exigiendo que todos los vehículos que se dedican al transporte de pasajeros estén claramente identificados, y que las distintas Administraciones realicen las inspecciones necesarias, aplicando las sanciones pertinentes, a través de la Policía. La Policía, por motivos obvios, es quien tiene la competencia sancionadora en esta materia. Este tipo de actos suponen un engaño y un fraude, no solo al sector de los trabajadores/as del taxi, sino también a los servicios públicos de transporte de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid y a los propios usuarios y usuarias, quienes quedan a merced de transportistas que realizan una actividad ilícita. Adicionalmente, los agentes de movilidad, en varias ocasiones, han puesto trabas al acceso de taxistas desde Méndez Álvaro, obligando a salir a los taxis directamente hacia Atocha, cuando faltan taxis en el apeadero de llegadas de la estación. Esta situación ha provocado serios altercados entre los taxistas y los agentes de movilidad, y es aprovechada por los transportistas ilegales para sus actividades. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone: Que la Junta Municipal de Arganzuela inste a los órganos competentes de la Policía, así como de las Áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, a que se refuercen los controles de transporte público ilegal de pasajeros en las inmediaciones de la estación de Atocha, especialmente en la gasolinera adyacente a dicha estación. Como pueden ver, el problema es un problema que ya lleva tiempo y que tiene además dificultades. En este caso nosotros lamentamos que tengamos que referirnos a la Policía, porque aquí no hablamos de una cuestión evidentemente de índole social, estamos hablando del cumplimiento de una normativa que perjudica a un colectivo trabajador y obrero como es el colectivo de taxistas. De hecho, esta iniciativa es a petición de distintos colectivos y gente del gremio de los taxis, que lógicamente ven como se amenaza seriamente su puesto de trabajo. Un único apunte, obviamente esa cuestión es bastante global, de hecho nos han hablado también del apeadero interior, pero en todo caso creemos que, tal y como está formulada la iniciativa, es un primer paso importante para intentar normalizar esta situación. Nada más. Gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Con su permiso, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Vamos a empezar por dos cositas: la primera, en la proposición anterior parece ser que la policía no era tan necesaria y en esta, obsérvese que dice que esto no es de índole social, fijese si lo oyeran los taxistas decir que su trabajo no es de índole social. Observen por favor la contradicción de la izquierda, antes no y ahora esto no es de índoles social. No, señor Higuera, la demagogia la hace la izquierda y, por favor, respétenme que estoy en el uso de la palabra. En democracia se respeta el uso de la palabra.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias por su respeto, señor Enfedaque.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Respondiendo a la proposición planteada, se informa por parte del Director General de la Policía Municipal lo siguiente: La Oficina de Atención al ciudadano de la Unidad Integral del Distrito de Arganzuela ha sido receptora de diversas quejas relacionadas con la actividad de transporte de viajeros sin autorización. Por tal motivo, además del desarrollo de un servicio habitual en la zona, se establecen controles de carácter extraordinario en los que se han detectado 3 vehículos realizando la actividad, así como otras infracciones relacionadas con la recogida de viajeros. No obstante, Policía Municipal, concedora de esta problemática, tiene establecida una Orden de Servicio a nivel global en la ciudad de Madrid, que presta especial atención a los 12 centros de transporte de viajeros, habiéndose tramitado el pasado año un total de 12 denuncias por transporte de viajeros sin autorización, pertenecientes a la empresa Uber, así como otras 234 infracciones relacionadas con el transporte de viajeros. Por todo lo anteriormente expuesto, aprobamos su proposición, porque para nosotros es muy importante el trabajo social de los taxistas, aunque para la izquierda esto no es de índole social. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.** Señor Higuera, ya me puedo ir feliz, porque esto de que usted pida más policía, como Sabina, vamos que en cuatro años no lo vuelvo a decir. Es broma, es broma. Para contradicción lo del Partido Popular, que siempre va por detrás de los problemas, y a los políticos los eligen para que vayan por delante de los problemas de las personas. Ustedes siempre van por detrás, siempre. Esto, ¿por qué está pasando, por culpa de la crisis, por culpa de los parados, por culpa de donde nos han llevado, lo volvemos a repetir, la gente se tiene que buscar las habichuelas donde sea y como sea y son mucho más inteligentes que los políticos, mucho más. Cuando se mete uno a político, lo digo por experiencia propia, parece que te aturdes. Cuando está ahí fuera y necesitas comer, vamos si espabilas. Estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Higuera, es un problema que tiene que controlar la policía. El problema que vemos nosotros es que se tiene que cambiar la ley. Hemos tenido un problema ahora con la plataforma Uber y la ley sigue sin cambiar, por supuesto que apoyamos a los taxistas. No estamos a favor de eso que dice también el Partido Popular de dárselo a las empresas y que una empresa tenga 15, 30 licencias, debería ser un taxista una licencia, como ha sido siempre y que de verdad fuera un servicio público, no estoy de acuerdo con que una empresa se haga con 15 licencias, como en Nueva York. Estamos de acuerdo en que esta práctica no se puede permitir, porque ellos pagan sus impuestos, están legalizados, tienen unos seguros, que los

otros no tienen. Por lo tanto, estamos a favor de la proposición que ha presentado Izquierda Unida.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias. Celebramos la aprobación de la proposición. Yo creo que es una noticia positiva para el colectivo de los taxistas. Es singular además el tema, que creo que en toda la legislatura es la primera vez que hablamos algo vinculado en ese aspecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Policía concretamente. y además hablando de que se refuercen los controles. Y lo decimos literalmente, lo que se pide es que se refuercen los controles de transporte público ilegal de pasajeros en las inmediaciones en la Estación de Atocha. Eso no implica necesariamente más policía, sino una eficiencia mejor a la hora de los operativos, a la hora de detección de este tipo de cuestiones. Yo creo que por tanto nadie nos va a acusar de intentar colocar un policía en cada esquina de Atocha, se trata de resolver un problema y un problema real. De hecho aquí tenemos un escrito de la gremial del taxi, en el que entre otras cosas manifiesta la problemática que supone y además indicando claramente que es un perjuicio a un servicio público. No lo olvidemos, la calificación nominativa que tiene en esta ciudad y en el resto de ciudades del Estado español, el servicio de taxi tiene la consideración de servicio público, lo que implica atenerse a una serie de garantías legales, garantías que por desgracia, el señor Enfedaque lo ha dicho, en ocasiones suponen problemas como éste. Esta es una noticia sacada del 20 minutos y que ha salido en otros muchos medios nacionales e internacionales, en la cual indica que se han accedido ilegalmente a datos personales de 50.000 conductores de Uber, la empresa alemana que ha estado haciendo este tipo de labores. Pero no es la única empresa, esta iniciativa no se refiere a Uber, hay que tenerlo bien claro, hay otros servicios, hay otros transportes que de forma independiente intentan sacar una mejora. Es cierto lo que dice el señor Hernández, antaño la normativa indicaba un taxi, una licencia, un trabajo, un servicio público, bajo un mismo paraguas, bajo una misma normativa. Se puede y se debe volver a esa modalidad, esa modalidad es precisamente la que a lo largo de estos últimos 15 años, no digo 26, 15 años señor Enfedaque, ha ido pervirtiendo, prostituyendo, degradando y desintegrando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Es algo muy grave, porque eso es lo que denuncian los taxistas, lo que denuncia Elite taxi Madrid, todos los taxista. Al final se va a acabar convirtiendo, lo que debería ser un servicio público, en un negocio público y eso nunca puede ser. El servicio del taxi es un servicio que se dignifica prestando un servicio público y social a los ciudadanos de Madrid, no precisamente convirtiéndose en una franquicia. Nada más. Gracias.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Gracias Presidenta. Primero dar la bienvenida a la responsabilidad institucional al grupo proponente, en estas cosas

podemos incluso llegar a acuerdos todos sobre ello ¿no? Es una propuesta interesante y organiza Madrid. En ese aspecto el Grupo Socialista estamos como no de acuerdo, porque creemos más en este tipo de cosas, organizar en lo posible este Distrito y Madrid y no encontrarnos otro tipo de desorganización como puede ser, no sé, a vote pronto, el mercado de frutas y verduras, ¿no? Casualmente ahora hay una rapidez tremenda para que esto se solvente sin pasar por ningún lado. Entonces, claro estamos en organizar Madrid, Pedro, no en desorganizar Madrid, porque creo que no debemos de dejar nada a los siguientes gobiernos, porque claro igual hacemos algo que no debíamos hacer, que es dejar comprometido patrimonio de la ciudad para unos cuantos años en este Distrito y en Madrid. Con lo cual, estamos, como digo, en esa responsabilidad con vosotros y no en la irresponsabilidad de dejar vendido Madrid. Votamos a favor.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Solamente por curiosidad, ¿qué tienen que ver los taxistas con el mercado de frutas y verduras?

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Con permiso del señor Enfedaque, respondo yo. Buenas tardes a todos y a todas. Cierro yo por una razón, porque estamos tocando un apartado que creo que conozco un poco, entre otras cosas porque creo que de los presentes y sino es así perdónenme, soy el único que tiene cartilla, no licencia, cartilla de taxi. Entonces, estoy manteniendo una serie de reuniones con todos los grupos y representantes del taxi y creo que conozco un poco el tema. En primer lugar, se pide más policía, Izquierda Unida lo hace, porque efectivamente hace falta más policía para controlar algo que se nos puede ir de las manos, no es ni más ni menos que esa es la razón, que es algo que pide Izquierda Unida en base a lo que están solicitando los profesionales, que son los que lo sufren. En segundo lugar, dice el señor Hernández que esto es una de las contradicciones del PP, que siempre va por detrás, fíjese usted si no vamos por detrás que hace muchísimos meses que estamos tratando esta cuestión, esta cuestión y otros problemas que estamos teniendo en la estación de Atocha. Pero le aseguro usted señor Hernández que no es que vayamos por detrás, no le voy a decir que vamos por delante, vamos conjuntamente con los profesionales cuando surge un problema, por tanto no se puede decir que vamos por detrás, ojala, ojala fuéramos por detrás, porque no hubiera problemas, desgraciadamente los hay y hay que ir de la mano con los profesionales. Dice usted que esto es por culpa de la crisis, que no tiene trabajo se tiene que echar a la calle y ganarse la vida de cualquier manera. No señor, no señor Hernández de cualquier manera no, hay que echarse a la calle, sí, y ganarse la vida honradamente, no de cualquier manera. Dice usted que hay que cambiar la ley por el tema de Uber, sabe usted que cuando se tomaron las medidas pertinentes con esta empresa, lo que se hizo fue demandar a esta empresa, que comenzó en Barcelona. Todos los Grupos Municipales estuvimos de acuerdo en denunciarlo y con la ley en la mano acabar con ellos. Me

refiero no a acabar con ellos personalmente, sino con el servicio que prestaban. Con el servicio del taxi, siempre, no de ahora, ni de los últimos 15 años, no, no, siempre ha habido problemas en Madrid con el tema de los servicios públicos, aquellos cochecitos que llevaban SP y nos hacían la competencia a los taxistas por esa cuestión y por esa razón. Saben ustedes, si no lo saben se lo recuerdo, pero seguro que lo saben, que ha habido problemas siempre con el tema del aeropuerto por una cosa muy parecida, ya no eran coches sino que eran autobuses y ha habido que incrementar la presencia policial allí para acabar con eso.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

### **Punto 10**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar a las Áreas y órganos competentes del Ayuntamiento para que se proceda a la remunicipalización de la gestión de los espacios deportivos existentes en el Distrito.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Señor Gerente, a mi no me importa en absoluto que usted tenga todo el tiempo posible para poder explicar las cuestiones, al igual que cualquiera de los vecinos que están aquí presentes, o cualquiera de los que estamos aquí. Realmente ese es otro de los problemas que tiene la inflexibilidad de las normas que se aplican en estos Plenos municipales, que minoran el debate y lo que hacen es perjudicar, en principio a los vecinos, y luego a todo el mundo, porque no beneficia a nadie que nadie pueda explicarse en condiciones. Por eso, yo me solidarizo con usted, y si desea terminar su exposición, yo le aplaudo y se lo recomiendo encarecidamente.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, le recuerdo que mientras que no se produzcan las elecciones, aquí la que dice lo que hay que hacer en este Pleno, soy yo. Es una prerrogativa de la Presidencia, como lo es para usted estar sentado ahí en representación de Izquierda Unida.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** Y por tanto, usted aplica el cronómetro con puñal de hierro.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** No, no, yo aplico el cronómetro, porque aquí se aplica siempre la ley, nada más. Comprenderá que a mí me hubiera gustado escuchar hasta el final al gerente, pero igual que se la quito la palabra a usted, pretendo hacerlo con todo el mundo igual.



**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Es que lo hace. Ese es el problema.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Claro que lo hago, como que lo manda el reglamento. Yo le vuelvo a repetir señor Higuera, de momento soy Concejala Presidenta de este Pleno, aplico la ley y aplico el reglamento, lo que me dicen que tengo que hacer, lo hago. El día que usted se siente aquí, que espero que después de tantos años, usted se siente alguna vez, pues entonces usted haga lo que quiera. Lo que crea conveniente lo comunica usted a sus superiores, porque en esta vida siempre hay uno que está por encima de nosotros, siempre, siempre hay alguien. Usted lo comunica a quien corresponde y hace usted lo que quiera, pero mientras que yo sea Concejala de este Distrito y me hayan dicho lo que tengo que hacer, yo lo aplico, nada más. Siga usted, por favor, y hable usted de lo que tiene que hablar.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En la tradición judeo-cristiana es posible que haya alguien por encima, pero afortunadamente nosotros propugnamos una sociedad socialista e igualitaria.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Tranquilo, tranquilo, prosiga con la proposición.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Bien, procedo a la lectura de la iniciativa. En el campo de fútbol de Madrid Río, de titularidad pública y gestión privada, recalcamos esto de gestión privada, la empresa licitante prima a los equipos privados como el suyo propio, el Gigantes o el Pasillo Verde, frente a otros equipos del Distrito que también participan en las competiciones del Ayuntamiento de Madrid, como son los juegos deportivos municipales. Igualmente, el campo de fútbol-7 del polideportivo Marqués de Samaranch está “reservado” en la práctica totalidad del horario, de lunes a viernes, para equipos del Gigantes, lo que impide a otros vecinos y vecinas el poder hacer uso de unas instalaciones pagadas por todos y todas, y que se encuentran en un estado de mantenimiento deplorable. Es importante recordar que no se han querido facilitar, por parte de esta Junta Municipal de Arganzuela, los horarios de cesión de los campos, a pesar de una propuesta en ese sentido del Consejo Territorial de Arganzuela, lo que evidencia una total falta de transparencia en la gestión de dichos espacios. En ambos centros, además, existe un claro desfase entre los precios que se exigen en concepto de iluminación del terreno de juego, llegando a triplicarse el precio de la luz en el polideportivo Marqués de Samaranch. Estamos hablando de que se piden 9,40 euros por hora, frente a los 3,70 euros de Madrid Río. Esta situación es más grave, dada la carestía de espacios municipales de gestión y titularidad públicas en el Distrito de Arganzuela. La solución es clara, se hace necesario abrir más espacios deportivos públicos en el Distrito, para fomentar el deporte de base y

garantizar la equidad y no discriminación, remunicipalizando los espacios existentes gestionados en la actualidad por empresas privadas. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone: Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, a través de sus competencias directas, o bien instando a la Áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, proceda a la remunicipalización de la gestión de los espacios deportivos existentes en el Distrito de Arganzuela. La conclusión de esto es clara, esto es una proposición eminentemente política, política-social, política de remunicipalización de servicios como son los equipamientos deportivos, porque eso sí garantiza equidad, justicia social y redistribución de las posibilidades para los vecinos, no solamente para unos cuantos privilegiados que pueden monopolizar los escasos centros deportivos que hay en el Distrito de Arganzuela. Nada más. Gracias.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchísimas gracias. Vamos a ver, dice usted una serie de cosas señor Higuera que, le aseguro a usted, que no responden a la realidad, por las siguientes razones: los horarios de cesión en el Marqués de Samaranch, por ejemplo, están expuestos y son públicos, están expuestos en el propio polideportivo, o sea que usted no tiene ningún problema en verlos y, es más, si usted quiere, yo le mando a usted y a todos los grupos políticos los horarios de cesión y a quien corresponde cada una. Le voy a decir a usted otra cosa señor Higuera...

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Le tomamos la palabra señor Gerente.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Por supuesto que sí, cuente con ello. Le voy a decir a usted otra cosa, poco ha dicho usted que precisamente en el Marqués de Samaranch levantamos a una asociación que tenía concedida una serie de horas en ese polideportivo y estaba estafando a los padres que dejaban a sus hijos en esa escuela deportiva. Alguno de los presentes si conocen y si saben que desde esta Junta Municipal, por instrucciones de la Concejala Presidenta, se denunció y se acabó con esa estafa. Tanto en el polideportivo Samaranch, como en el campo de Madrid Río, en las dos instalaciones, tienen prioridad aquellas asociaciones deportivas que son del Distrito, no viene nadie de fuera y se antepone el uso a nadie del Distrito. Dice usted una serie de cosas como que estas instalaciones suponen algún tipo de perjuicio para los ciudadanos, mire usted una instalación no deja de ser municipal aunque esté en manos privadas. La persona que gestiona la instalación cumple todos los reglamentos y toda la normativa municipal. Me estoy refiriendo al campo de Madrid Río, porque usted sabe que Marqués de Samaranch es una instalación pura y dura municipal, entonces solamente podemos hablar de lo que usted refiere en el campo de Madrid Río y Madrid Río sigue siendo del Ayuntamiento de Madrid, lo que pasa que la gerencia, por decirlo así, la lleva una empresa privada que se presenta al concurso público que a tal

efecto se realiza. Mire usted, le voy a dar un dato que a lo mejor no sabe, ¿sabe usted que en el Distrito de Arganzuela hay 1.100.000 usos de las instalaciones deportivas?, en una año 1.100.000 usos, señor Higuera, entonces no hablemos de estas cosas de remunicipalizar. Eso es una cuestión que le respeto a usted, entonces cuando ustedes gobiernen, como dice la Señora Concejala, ustedes aplican la remunicipalización. Nosotros entendemos que la forma de gestión actual es buena, primero son precios públicos, es decir no se incrementan para nada y, segundo, yo le aseguro usted que el uso de las instalaciones deportivas de este distrito es al 100 %, es decir no hay ninguna hora libre, se ponen a disposición de los colegios que no tienen polideportivo o instalación deportiva, se crean escuelas deportivas que tienen el uso a su disposición, se crea todo aquello que permita practicar deporte a los vecinos de Arganzuela. En una cosa sí que voy a estar de acuerdo con usted, son necesarios más polideportivos en este Distrito y no le quepa la menor duda que, en lo que esté en manos de la Señora Concejala y de este humilde Gerente, haremos todo lo posible para que en la próxima legislatura, ya sea gobernando el Partido Popular o el que sea, se construyan más polideportivos en el Distrito de Arganzuela. Antes hablaban ustedes de la droga, una de las pocas maneras de apartar a los jóvenes de la droga es el deporte, y para hacer deporte hay que tener instalaciones deportivas. Fijese usted si estamos trabajando en ello, que la Señora Concejala se ha encargado, y usted lo sabe, de organizar una comisión de estudio para conseguir que los chavales de la Traba, que practicaban un tipo de ciclismo acrobático, puedan seguir realizándolo en una instalación básica. Estamos trabajando en ello, puede usted consultarlo con el técnico de deportes de la Junta Municipal, que no es un cargo político, es un cargo funcional. Por tanto, le aseguro usted que todo lo que le he dicho está a su disposición, a disposición suya y de todo aquel que tenga interés en ello. Sabe usted que tenemos instalaciones deportivas básicas que también están abiertas al uso de cualquiera que quiera participar en ellas y lo que me congratula, seguramente a usted también y a todos los presentes, es que las instalaciones del Marqués de Samaranch y las de Madrid Río se utilizan al cien por cien.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Sí, gracias. Unión Progreso y Democracia ha dicho durante estos cuatro años, en el Ayuntamiento y en todas las instituciones en las que ha sido necesario, que no estamos en contra de la gestión externalizada, siempre y cuando funcione correctamente y los vecinos no noten diferencia alguna, ni económica, ni de calidad, en el uso de las instalaciones. En cuanto a la empresa que lleva Madrid Río, si nos ha llegado que hace un poco lo que quiere y que les dan los peores horarios a los clubes del Distrito, de modo que los niños terminan borrándose de esos clubes y se desapuntan a los de ellos, vamos que utilizan una concesión pública para hacer competencia desleal de los otros clubes. Pensamos que lo que habría que hacer es vigilar el estricto cumplimiento de los pliego y, cuando se extinga la

concesión, pensar en revertirlo a gestión directa o sacar unos nuevos pliegos que estén más orientados al servicio público que al negocio. Porque el objetivo de las instalaciones deportivas es el servicio público, no que el Ayuntamiento saque beneficio de las concesiones. Si los ciudadanos perciben un servicio diferente entre la gestión directa y la gestión indirecta, es que esta última está mal diseñada. Que la gestión la lleve una empresa, no convierte a la instalación en privada, sigue siendo pública. No nos parece justo equiparar esta empresa al Club Gigantes o al Pasillo Verde, que no son un negocio, sino clubes elementales deportivos con muy larga tradición en el Distrito. Se trata de apoyar el tejido asociativo, pues estos clubes del barrio, pensamos que también lo son. No olvidemos que precisamente la prestación del servicio deportivo es una competencia estrictamente municipal, recogida tanto en la Ley de Bases, como en la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En segundo lugar, lo que dice del campo de fútbol 7 del polideportivo Marqués de Samaranch es cierto, primero, no es suficiente dado el gran número de equipos que lo utilizan y, segundo, su estado es lamentable, como ya denunciábamos y pedimos que se arreglara. Lo que ha dicho de la próxima legislatura o que la Concejala está haciendo todo lo posible por que haya más instalaciones deportivas, le digo que estamos perdiendo una gran ocasión, como dijimos el otro día en el Consejo Territorial, en la operación Mahou-Calderón de reservar espacios para dotación deportiva. Estamos perdiendo una gran ocasión, porque pensamos que ahí se podrían hacer dos campos de fútbol con unos vestuarios en el centro, lo que llevaría muy poquito mantenimiento y pensamos que hay espacio. Y es lo que hemos denunciado, como bien ha dicho usted, reiteradamente los grupos de la oposición, la escasez de dotaciones deportivas en el Distrito. Señor Higuera, pensamos que es un poco injusta la proposición, porque son clubes elementales del Distrito. Otra cosa es que la empresa licitante no funcione, entonces estamos de acuerdo en que se sancione a la empresa o se le quite la gestión, pero no ataque a los clubes elementales del Distrito. Repito, ojala hubiera más instalaciones deportivas municipales y más clubes elementales. Señor Higuera, con el cariño que sabe que le tenemos, creemos que no podemos estar de acuerdo en todo lo que dice, son clubes elementales del Distrito, que como hemos dicho son un ejemplo del fomento del deporte a través de la participación ciudadana y nosotros vamos a apoyarlos siempre en todo lo que podamos. Por lo tanto nos abstenemos.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Obviamente discrepamos desde Izquierda Unida con el planteamiento de UPyD, no es injusto, es una cuestión de equidad social, o sea no basta con que se apoye a un club y se perjudique a todo un Distrito. No podemos aplicar esos criterios, tiene que haber posibilidad y cabida para todos. Lo que dice el señor Gerente es una cosa, son unas apreciaciones bastantes singulares. Celebramos, por eso decía que le tomo la palabra, que nos haga llegar la

información, porque es el Consejo Territorial el que ha demandado y requerido esa relación de horarios y asignaciones de esos horarios. La realidad es palmaria, están acaparando de lunes a viernes hasta las 10 de la noche y al final claro, la gente no puede hacer deporte en condiciones, porque los mejores horarios y, en muchas ocasiones, los únicos horarios están cubiertos, acaparados, dedicados y destinados a estas personas. No voy a llegar al nivel de hablar de tráfico de influencias, pero le falta el canto de un duro, usted me entiende. Hay una cuestión que usted ha dicho y coincidimos todos, usted por ejemplo decía aquí se han hecho más de 1.100.000 utilizaciones de instalaciones municipales, también es cierto, lo ha dicho al final, que el Marqués de Samaranch está al 100 % de su capacidad y nosotros también lo hemos dicho y es lógico ¿Qué pasa con el polideportivo de la Cebada?, ¿cuantos años lleva cerrado?, ¿a dónde va la gente del Distrito Centro, que no puede hacer deporte en su propio Distrito? Viene a Arganzuela desde hace años, reconocido por ustedes, reconocido por el Distrito Centro, reconocido por todo Dios, y claro la gente del Distrito Centro también tiene derecho a hacer deporte o ¿no? Esa es una cuestión básica, no podemos decir sólo los de Arganzuela, entenderá que esa forma de interpretarlo es bastante discriminatoria. Nosotros desde Izquierda Unida abundamos en la remunicipalización de los espacios públicos, porque la gestión directa es la gestión que es más eficiente y que es, en muchos casos, más económica, aunque parezca mentira, porque nos permite evitar las plusvalías de los intermediarios, que son la empresa privada. Nos encontramos con que los espacios públicos deportivos son tremendamente escasos y, cada vez que se construye uno, se licita para ese negocio privado, con el cual nosotros estamos radicalmente en contra. Usted, por ejemplo, también decía que los precios son públicos, le parecerán públicos, no ha dicho una sola palabra de este diferencial que es el triple. Si los precios son públicos, eso significa que los de Madrid Río están cobrando un precio razonable, pero que en el Marqués de Samaranch se está estafando miserablemente al Ayuntamiento de Madrid y a esta Junta Municipal. ¿Qué va a hacer la Junta de Arganzuela al respecto?, porque están cobrando 9,40 € a la hora. Por último una cuestión, ¿qué pasa con el polideportivo de Ricardo Damas? Decían en su programa electoral que iban a construirlo en esta legislatura. ¿Dónde está el apoyo a la nueva construcción del polideportivo y espacios municipales públicos en Arganzuela?

**D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes a todas y todos. Con su permiso, señora Presidenta. A favor, el Partido Socialista siempre está a favor de la remunicipalización de las instalaciones deportivas municipales. Lo llevamos diciendo desde hace muchísimos años, porque como bien dice el compañero Pedro Higuera, siempre es mejor. También, hay que mirarlo mucho, porque los contratos que ahora mismo tienen las empresas privadas, pueden ser muy costosos para los vecinos de la ciudad de Madrid, porque hay cláusulas que son muy costosas en

algunos tipos de contratos que he visto yo. En eso hay que tener mucho cuidado. Lo de las instalaciones de la M-30, del campo de Madrid Río, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que parece un cortijo de la empresa Animax, que es la que lo gestiona, parece el cortijo suyo, tienen todo el fin de semana para ellos, lo tiene la empresa subcontratada, no lo llevan ellos directamente, que es Gedesport, que es quien lo explota, hacen lo que quieren con la instalación. Incluso, no sé si fue en esta legislatura o en la anterior, intentaron hacerlo como que no sabían nada, no quisieron hacer el quiosco, que al final lo tuvieron que hacer por la denuncia del Partido Socialista. Otra de las cosas que me parecen muy graves es el tema de los precios. El Partido Socialista también denunció, en su momento, las pistas de tenis de la Calle Arganda, con unos precios que se estaban distanciando mucho de la tarifa municipal. Efectivamente lo corroboraron ustedes y expulsaron a la empresa, que se presentó otra vez y misteriosamente volvió a salir, pero bueno. Lo único que le pedimos, desde el Partido Socialista, es que dejen más horas libres para los vecinos del Distrito de Arganzuela, que los fines de semana sean como en muchos Distritos: 100% para los vecinos, no para las empresas privadas, como ocurre en el campo de la M-30 y que controlen sobre todo los precios, porque varían de un polideportivo municipal, que es con gestión privada, a otro como el Marqués de Samaranch, que es gestión 100% municipal. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchísimas gracias. Con permiso de la Señora Concejala. Vamos a ver, el señor Hernández señala que lo que hay que hacer es vigilar, y yo le digo que estamos hablando de una cuestión tan sumamente importante que, yo creo que aquí deberíamos hacer menos política de partido y más política unitaria. Es decir, si usted tiene algún conocimiento o alguna sospecha de que se está produciendo algún desmán en alguna de las instalaciones, en el Marqués de Samaranch, que como bien a dicho el señor Pina, es una instalación municipal gestionada por el Ayuntamiento de Madrid, o en el campo de fútbol de Madrid Río, que es una instalación municipal pero que está gestionada por una empresa privada, si usted tiene alguna sospecha, o tiene usted alguna queja o alguien le ha manifestado algo, le pido que por favor me la haga llegar y, por supuesto, haremos la comprobación pertinente. En cuanto a lo que dice el señor Higuera, mire usted, hay veces que no me deja usted otra opción que recordarle alguna cita, sabe usted que soy amigo de las citas, porque, soy una persona que me gusta leer, por eso llevo gafas. Decía María José de Larra: que valentía produce la ignorancia, pues es así señor Higuera, usted se ha metido en un charco, que hasta nuestro compañero el señor Pina le ha tenido que sacar de él, diciéndole que el Polideportivo Marqués de Samaranch es de gestión municipal.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿La luz se hace también por gestión municipal?

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, por favor, le ruego que no interrumpa.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Estoy hablando yo señor Higuera.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Es precio público? ¿Es precio público?

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** ¡Ay!, por favor, que cansado.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Si usted me interrumpe.

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** Gerente, el tiempo se descuenta. Ya está, por favor.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Que diga lo que tiene que decir...

**Sra. Concejala-Presidente del Distrito de Arganzuela.** No, que diga lo que tiene que decir, no. Estamos en las mismas, usted no dirige el Pleno, usted cállese que es el que tiene que callarse, ahora que hable él. Usted ya ha hablado, haberlo dicho antes.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, le vuelvo a repetir, nos han hablado ustedes del Distrito Centro, les aseguro a ustedes que, aún lamentando mucho que el Distrito Centro por su situación, por sus condiciones urbanísticas, no tenga espacio para la construcción de polideportivos, lo que le puedo decir es que siempre la prioridad la tienen los vecinos de Arganzuela. Dice usted, que está estafando el Marqués de Samaranch, mire usted me parece un poquito atrevido decir eso: que está estafando, porque le vuelvo a repetir siempre se aplican precios públicos, no se si son altos o son bajos, son precios públicos. Señor Pina, dice usted que en el campo de fútbol de Madrid Río tuvieron que hacer el quiosco porque lo pidió su grupo, porque lo dijo su grupo. No señor Pina, tuvieron que hacer el quiosco porque así estaba establecido. Es verdad que, su grupo lo denunció, es verdad, y por eso ha empezado mi corta y breve alocución diciendo que tendríamos que colaborar, en cuestiones como esta, todos a una. Si usted ve, o yo veo, o el señor Higuera, o el señor Hernández, que algo funciona mal, hay que denunciarlo. Entonces, todos así, acabaremos sacando adelante estas cuestiones.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

## **Punto 11**

### **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de realizar determinadas actuaciones administrativas en la terraza situada en la vía pública próxima al Centro de Inserción Social Victoria Kent.**

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes a todos y con su permiso, señora Presidenta. En el Pleno pasado presentábamos una pregunta, interesándonos por la proliferación de las terrazas en el paisaje urbano de Madrid. No es que tengamos una fijación especial, ni estemos en contra. Entonces manifestábamos nuestra postura favorable a las terrazas, siempre y cuando el afán por favorecer la instalación de las terrazas, con el consiguiente aumento de la recaudación, no llevase al relajamiento en la aplicación de la normativa aprobada por el Ayuntamiento, lo que podría ocasionar molestias y conflictos a los vecinos. En el punto tercero de la declaración de intenciones, bueno aquí se llama anexo, de la Ordenanza de terrazas y quioscos, se dice textualmente: la Ordenanza contempla la necesidad de armonizar usos e intereses de distinta naturaleza. Por ello, aunque se trata de favorecer la instalación de terrazas en la ciudad de Madrid, fijando procedimientos y condiciones técnicas claras y sencillas, se vela por el interés general con carácter primordial, porque el paisaje urbano de la ciudad mantenga el equilibrio y su armonía, respetando los derechos de los viandantes, los consumidores y la seguridad de las instalaciones. Como nosotros no somos técnicos, no podemos prejuzgar, ni ponemos en duda que en el caso que nos ocupa, se ha hecho cumplir la normativa con todo rigor. Lo que pasa es que como simples vecinos nos surgen dudas razonables de que se cumpla en toda su extensión el artículo 7, apartado b) de la Ordenanza que dice: la anchura libre de paso para peatones no puede ser inferior a 2,50 metros, respetándose un itinerario de forma continua, evitando quiebros a lo largo de la manzana o de la línea de manzana. También, si consideramos su proximidad, la proximidad de la terraza que nos referimos, al Centro de Inserción Social Victoria Kent, tenemos dudas de que se cumplan los apartados a) y f), relativos a la seguridad colectiva y a la movilidad en las inmediaciones de los lugares de afluencia masiva de peatones y vehículos, y a que los cerramientos laterales garanticen la permeabilidad de vistas, sin que supongan un obstáculo a la percepción de la ciudad. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone: Que se proceda a la revisión del expediente por el que se autoriza la instalación de la terraza. Que en el caso de incumplimiento de la normativa se proceda en consecuencia. Y tercero, que si la instalación se ajusta y cumple con lo establecido en la Ordenanza, se busque y adopte, junto con el propietario, una solución negociada, para evitar lo que, a nuestro juicio, es un problema que ocasiona molestias a los vecinos. Muchas gracias.



**D. Manuel Moreno Escobar Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Concejala. Hemos dado traslado de su petición y nos han informado los técnicos, leo lo que nos han informado. En cuanto al caso concreto de la terraza de veladores, anexa al establecimiento Restaurante Cafetería, situada en la Calle Batalla de Belchite nº 14, se comprueba que tanto la autorización como la instalación se adecuan al contenido de la Ordenanza de Terraza de Veladores. En particular, el ancho libre de paso más restrictivo en la zona afectada por la terraza es de 3,57 m., muy superior al ancho existente en el itinerario donde se encuentra. Los parámetros verticales de la construcción ligera son transparentes, por lo que la permeabilidad a las vistas queda garantizada. El emplazamiento de la terraza de veladores no se encuentra en la acera que da servicio al acceso al Centro de Inserción Social. Además, todos estos datos que le he indicado, junto con el plano y con algunas fotos de la zona, están anexos al expediente correspondiente de la licencia. Por todos estos aspectos, vamos a rechazar la proposición. Muchas gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Pues nosotros, por esos aspectos, vamos a votar a favor, porque hemos comprobado que, efectivamente, está en la esquina y pese al paso de cebra, tengo que dar toda la vuelta para ir a la puerta de Victoria Kent, por lo que consideramos que la terraza nos está impidiendo el paso, como se ve en la fotografía claramente. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues la verdad es que esta es una de las proposiciones que más sorprendidos nos ha dejado en esta legislatura a Izquierda Unida. De hecho además, por una cuestión empírica, leímos la proposición, avanzamos unos pasos, abrimos la puerta de la sede, miramos hacia la izquierda y a 15 metros, sorpresa, estaba esa terraza, porque la sede del Partido Comunista de Madrid se encuentra en la Calle Batalla de Belchite 18, y esta terraza está en Batalla de Belchite 14. Conocemos muy bien el Centro Victoria Kent, conocemos muy bien ese centro y la infame historia de los compañeros, los camaradas comunistas que estuvieron allí, y las camaradas, después de la guerra civil. Conocemos el sitio, pasamos por allí a menudo, de hecho le puedo decir, después del dormitorio de mi casa, es el lugar por donde más tránsito. Por eso nos ha sorprendido y nos ha dejado perplejos, sinceramente, de hecho además en iniciativas relativas a terrazas, hemos votado a favor, como por ejemplo en una proposición que en su momento presentó UPyD sobre veladores. En este caso, no hemos visto ninguna cuestión problemática. Las propias calles, Batalla de Belchite en ese ámbito es una calle estrecha, la calle de Divino Valles, en la cual se encuentra la placa de la camarada Juana Doña, es todavía más estrecha y, además, son zonas de escaso tránsito, con lo cual no se puede hablar de dar grandes vueltas, como si estuviéramos en Glorieta de Embajadores o en la de Carlos V. Por eso en ese aspecto lo

lamentamos muchísimo, porque en ese sentido siempre procuramos ser escrupulosos al respecto. Estábamos esperando la respuesta del Grupo Popular, para saber cual era el resultado del informe municipal, que dice claramente que la terraza es correcta, por lo que no nos queda otra opción que votar en contra. Los argumentos es que son contundentes, no es una terraza de veladores que esté suponiendo un problema de tránsito y las fotografías además lo dicen muy claramente. Además están sacadas desde el parque, justo al lado del Eroski que hay a la vuelta de la esquina, ese Eroski en el que nosotros denunciábamos que por la noche en la puerta de almacenes, justo al lado del Victoria Kent, se ponen los contenedores donde va gente a buscar comida. Eso si es un problema real, no una terraza que cumple con la normativa, no interrumpe el tránsito, no supone un problema. Y de hecho, además la conocemos perfectamente, pues sinceramente es que no entendemos el sentir de esta proposición. Lo lamentamos mucho pero lo decimos con totalidad sinceridad. Nada más. Gracias.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Se lo voy a explicar, por empezar por usted señor Higuera. El tráfico peatonal por la Calle Batalla de Belchite, la terraza no lo interrumpe, la terraza interrumpe el tráfico peatonal cuando se viene por Juan de Vera y te encuentras con una pantalla. Voy ahora con el señor Moreno, yo ya preveía que iban a decir que la ordenanza se cumplía. En el punto 6 y en el punto 7 del orden del día, ya se ha puesto en cuestión en alguna ocasión la normativa, la ley. Señores del PP, el problema muchas veces no es la ley, no es la norma, no es el juez que aplica la norma, no es en este caso el técnico, es la propia norma, la propia ley. Yo aquí lo que creo que no está de acuerdo y no es lo suficientemente precisa y garantista para los ciudadanos, es la normativa, la ordenanza de terrazas y de quioscos. Verá yo le voy a leer muy rápido un punto de dicha ordenanza que dice: la ordenanza contempla la necesidad de armonizar usos, intereses de distinta naturaleza y viene determinada por tres objetivos prioritarios, dinamizar, simplificar y facilitar, por ello aunque se trata de favorecer la instalación de las terrazas en la ciudad de Madrid, fijando procedimientos y condiciones técnicas claras y sencillas, hay que respetar los derechos de los viandantes. Yo creo que aquí solo se aplica la primera parte de la norma, facilitar las terrazas y más terrazas y muchas terrazas y ¿sabe por qué, señor Moreno?, pues porque el año pasado, solo esta Junta Municipal, recaudó mas de 107.000.000 de las antiguas pesetas, cerca de 700.000 euros por las tasas de aprovechamiento de los espacios públicos. Yo le voy a contar un hecho para que vea la importancia, ayer por la tarde se estaba celebrando una asamblea de nuestro candidato a Alcalde, el señor Carmona, en un local de una asociación en el nº 11 de la calle Juan de Vera. Una compañera nuestra, que está aquí detrás, pudo presenciar como una persona invidente, que transitaba por la Calle Juan de Vera, iba con su bastoncito cuando se acabó la acera, esa que dice usted, se estampó, tropezó con la terraza y cuando intentó desviarse, tropezó con el buzón

de correos que, además de la terraza, sigue tapando la acera. Yo veo que ahí tenía una barrera delante, porque como yo decía se elimina la continuidad de una acera. Entonces yo me pregunto ¿Cómo se cumple la ordenanza cuando habla de respetar los derechos de los viandantes? Por eso espero su respuesta. Gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular.** Muchas gracias. Yo me imaginaba, cuando presentó la propuesta, porque no tenía sentido de otra forma, que se refería usted al trayecto de Juan de Vera, porque en el otro sentido no había ningún tipo de problemas. Bien, yo le informo y lo marca el sentido común, y se ve en el plano, y se ve en la calle, el señor Higuera lo ve como dice él todos los días, que el tema de Juan de Vera no es un tema de la terraza. Si usted se fija, esa acera, ese cruce, no está rebajado, no hay paso de cebra, porque el centro de Inserción Victoria Kent, el chaflán que hace, no está perfectamente centrado en la esquina, está un poco torcido hacia Batalla de Belchite. Y como es paso de acceso de vehículos, poner ahí un paso de cebra podía crear otros incidentes, como el que se ha creado. Yo lamento mucho el incidente que ha comentado, pero es verdad que ahí tampoco hay señalización en el suelo, esta señalización que tienen los pasos de cebra para que lo detecten los invidentes cuando van con el bastón. No existe precisamente para que noten que por ahí no hay un cruce legal, no es un cruce de peatones como está en las otras tres partes de esas dos calles. Por eso, el problema no era la terraza, que está en el único sitio que no molesta de todo ese cruce, sino que no se podía poner un paso de peatones por la entrada al Centro de Inserción Victoria Kent, que no está perfectamente centrada en esa esquina. Eso se ve perfectamente, lo puede ver en un plano desde su i-pad ahora mismo, como yendo allí, se ve perfectamente que no está centrado, por eso en el otro cruce de Victoria Kent que se mete un poco para adentro en Juan de Vera, sí que se ve que hay un paso de cebra, por que no hay peligro para que en el momento que pase una persona y un vehículo, que quiera entrar y acceder, tengan problemas en el cruce. Por eso, no es el problema de la terraza, sino el otro problema, por lo tanto la terraza no tiene nada que ver. Además la terraza y todas las terrazas se rigen se rigen por la ordenanza, son un acto reglado. Es verdad que las normas son revisables, para eso están, son revisables y adaptables totalmente, pero ahora mismo la norma es así, usted sabe que las licencias son un acto reglado y no concederla, en caso de que se cumplan los criterios, es un acto de prevaricación. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer en este caso, como usted bien decía en su proposición, es hacer caso a los técnicos que la autorizan. Así es que nada más. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

## Punto 12

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista a efectos de instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación ciudadana para crear un espacio de Igualdad en el Distrito e impulsar políticas contra la violencia de género.**

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Sí, buenas tardes de nuevo. El próximo 8 de Marzo tenemos una vez más la oportunidad de celebrar y recordar la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que, con su trabajo y esfuerzo, lucharon para conseguir la igualdad y los derechos de las mujeres. Gracias a ellas, hemos conseguido un valioso pero todavía insuficiente avance. Los poderes públicos, y en particular las Juntas de Distrito y Ayuntamientos por estar más cerca de los ciudadanos, tienen la obligación de promover la igualdad de género y contribuir a que toda la población se conciencie y participe en la sociedad, con y en plena y completa igualdad. La verdadera igualdad debe comenzar a muy temprana edad en nuestros colegios. Un país sin educación basada en la igualdad, es un país en retroceso. Apostamos por una educación conjunta, laica e igualitaria, no segregada y adoctrinada. Con eso sólo se consigue aumentar el sexismo y solidificar los estereotipos, estereotipos que gustan al PP y a la iglesia, aunque sí es cierto que las normas no se las aplican a ellos mismos. Decimos sí a las políticas encaminadas a la plena igualdad y a beneficiar la conciliación de la vida familiar y laboral, otro de los pasos primordiales para el éxito y futuro de las próximas generaciones, crecer y aprender con igualdad de sus dos progenitores. ¿Alguien cree que las familias de este país disfrutaban de este derecho? Se ha ido diluyendo en los tres últimos años, la plataforma de acción de Beijing puso de manifiesto que en muchos países se abre una brecha cada vez mayor entre la normativa y la práctica. La falta de voluntad política se hace patente de la forma más reveladora, falta de recursos y asignaciones presupuestarias insuficientes. Este gobierno lo ha llevado a su máximo exponente, desde que gobierna año 2011, con recortes sociales y el mayor ataque en materia de derechos y libertades que ha sufrido nuestra democracia, acciones que nos llevan a épocas que creíamos ya olvidadas. Por eso denunciábamos el desmantelamiento del estado de bienestar y de muchos servicios públicos esenciales. Comenzamos con la educación, seguimos con la salud, dependencia, programas sociales y actuaciones que mejoran la calidad de vida de la mujer. Día tras día, este Gobierno niega esta realidad, pero no por mucho negarla no va a ser cierta. Otro punto tremendamente importante, y que igualmente denunciábamos, es la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia de género en todas las Administraciones, comenzando por las Juntas de Distrito y los Ayuntamientos. Por todo lo expuesto, la mujer está sumergida como nunca en una situación de precariedad y una brecha en desigualdad cada vez más amplia y profunda, pagando por ello y sufriendo como nunca sus consecuencias. El Grupo Municipal

Socialista, de conformidad a lo dispuesto en el art. 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de esta Junta de Arganzuela, para su aprobación la siguiente proposición: Instar al Área de familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana a la creación de un espacio de igualdad en nuestro Distrito, con el fin de garantizar un servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género a las mujeres de nuestro Distrito, trabajar en la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización y el empoderamiento de las mujeres, impulsar más políticas contra la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren. Los apoyos deben venir del conjunto de todas las Administraciones públicas. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Presidenta. Señora Portela, yo entiendo que en las fechas que estamos y a vistas ya, de unas elecciones municipales usted venga y nos haga un speech político. Agradecería que cuando presenten iniciativas, las presenten completas, porque yo de su iniciativa exclusivamente tengo dos puntos, no más. Con lo cual, dicho esto, decirle que somos conscientes de que es necesario seguir promoviendo la igualdad real entre mujeres y hombres desde las Administraciones Locales, sin dejar de perder la perspectiva de que todo proceso de sensibilización, concienciación y empoderamiento se debe realizar como un trabajo coordinado y compartido con las entidades sociales, públicas y privadas, así como el conjunto de la ciudadanía en cuanto a actores participantes en la consecución de la igualdad. Dicho esto, como usted bien sabe, el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando, desde el año 2000, instrumentos y políticas específicas en relación con el desarrollo efectivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el 4 de noviembre de 2010, la estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015, cuyo objetivo es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid, incorporando el principio de la diversidad y el respeto a la diferencia. La implantación, seguimiento y evaluación de la estrategia para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la ciudad de Madrid 2011-2015 se desarrolla a través de tres comisiones: la comisión ejecutiva, cuyo objetivo es estudiar y dinamizar todas aquellas iniciativas derivadas de estrategias que por su naturaleza requieran de un consenso político, asegurar la acción común que requiere de una metodología transversal, garantizar el cumplimiento de la estrategia y las actuaciones desarrolladas por las áreas implicadas en su ejecución, aprobar el programa operativo anual y aprobar, en su caso, el informe final de evaluación de la estrategia. En cuanto a la comisión transversal de género, esta comisión tiene los siguientes objetivos: ofrecer soporte técnico y asesoramiento necesario que garantice el cumplimiento y los

objetivos de la estrategia en cada uno de sus ámbitos, elaborar el programa operativo anual, hacer el seguimiento de la planificación, estimar el logro de los objetivos establecidos en la estrategia a partir de los programas operativos anuales realizados y realizar la evaluación final de las estrategias. Por último, está la comisión territorial, en la que participan cuatro servicios de las Juntas Municipales, como usted sabe, servicios jurídicos, servicios sociales, educación y cultura, y su objetivo es ofrecer soporte técnico y asesoramiento necesario que garantice el cumplimiento de los objetivos de las estrategias en cada uno de sus ámbitos, impulsar la formulación de planes distritales de igualdad y realizar el seguimiento de la estrategia en los Distritos. A nivel distrital las agentes de igualdad son las profesionales que trabajan para lograr la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, proporcionando información en temas relacionados con formación, salud, violencia de género, igualdad de oportunidades, actividades y talleres, dando apoyo técnico y asesoramiento en asociaciones o entidades del distrito. Los espacios de igualdad son recursos dirigidos a toda la ciudadanía madrileña que desarrollan y potencian el avance hacia una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, visibilizando las brechas de género y trabajando de manera especial con la población joven, mediante acciones de sensibilización, empoderamiento y actuaciones de carácter comunitario. Asimismo, en los espacios de igualdad se ofrece el servicio de asesoramiento técnico especializado en el enfoque integrado de género. Actualmente en el municipio de Madrid existen 5 espacios de igualdad el Dulce Cachón, María de Maeztu, María Zambrano, Clara Campoamor y Hermanas Mirabal, dirigidos a la población en general, no siendo precisa la pertenencia al Distrito donde se ubica dicho espacio para poder acceder y participar. El acceso al recurso de estos centros puede ser directamente o mediante derivación de los Centro de Servicios Sociales, asociaciones y cualquier otro recurso municipal. Las actuaciones municipales en los Distritos para la prevención y atención a las personas víctimas de la violencia de género están centralizadas como usted bien sabe en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Departamento de Promoción de la Igualdad y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, adscrito al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Para hacer efectivos estos derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una red de atención a víctimas de violencia de género, cuyo servicios son: servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género 24 horas, puntos municipales 1 y 2 del observatorio regional de violencia de género, unidad de atención y protección a la familia de Policía Municipal, red de alojamientos protegidos, centro de atención psico-socio-educativa para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, servicio Mercedes Reyna...

**Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.** Doña Raquel, nosotros también le agradeceríamos que la próxima vez nos escriba lo que va a decir, porque

en la proposición nada más que tiene dos puntos y yo, a la velocidad que han leído las dos, pues la verdad no me he enterado bien. Según la portavoz del Partido Popular tenemos de todo, de todo tenemos para las mujeres. Lo hemos discutido ya más de una vez, pensamos que esto excede de las competencias de la Junta, pero estamos a favor, por supuesto, vamos a votar a favor de la proposición, de estos dos puntos, como no podía ser de otra forma. Pensamos, creemos que es manifiestamente mejorable la ley, nos hemos quejado, creemos que es una ley incompleta y a las pruebas nos remitimos, a los resultados que tenemos hasta hoy. Nos alegramos, creo que su portavoz en el Congreso ya ha hablado de que no sólo afecta a las mujeres, sino a los hombres, a los niños y la violencia dentro de la familia, por fin parece ser que lo van a mejorar en ese punto. No me extendiendo más, nosotros votamos a favor, ya digo de los dos puntos que nos han presentado aquí y le agradeceríamos que la próxima vez incluyera todo en la proposición, entendemos que algún punto siempre se olvida, pero es que ha traído muchos más, yo no me he enterado de lo que ha leído, de verdad, y lo siento. Votamos a favor.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Vamos a ver. Eso es interesante porque de cara a los vecinos y vecinas es ilustrativo. Yo desconocía, al igual que el portavoz de UPyD y la portavoz del Grupo Popular, la motivación de esta pregunta, efectivamente aquí viene la parte propositiva, no la parte declarativa, que es la que ha leído la vocal del Grupo Socialista. Y ha hecho bien, ¿por qué?, ahí le han dado, por que sino esta proposición del grupo socialista no se hubiera admitido a trámite, exactamente igual que la proposición de Izquierda Unida en materia de derechos democráticos de los ciudadanos y vecinos en los Plenos municipales, que en este Pleno tampoco se admite a trámite. De igual manera que la treintena de iniciativas de Izquierda Unida que, a lo largo de esta legislatura, no se han admitido a trámite. Y las del Grupo Socialista, que son bastantes menos, pero alguna hay también, ese es el motivo y ustedes los saben. O acaso con esa parte declarativa, Señor Gerente, Señora Concejala Presidenta, ¿hubieran admitido a debate esta proposición? No, hubieran sacado esto, hubieran sacado su famosa y nunca bien ponderada iniciativa, su famosa declaración institucional del Partido Popular del 8 de marzo, que para ustedes es el día de la mujer, para Izquierda Unida y para el Partido Comunista de España, es el día de la mujer obrera y a mucha honra, hubieran leído esa declaración institucional y ancha es Castilla. Ese es un problema muy grave, por que no solamente es hacer, sumar y añadir declaraciones institucionales, es que tener que llegar al nivel de lo que han tenido que hacer la compañera del Grupo Socialista para poder exponer ante los vecinos una cuestión que tiene una casuística muy dramática y muy triste, y eso tiene un nombre, se llama censura. Y ya no es censura de género, es censura institucional. Y eso ya no es que sea muy triste, es que es escandaloso. Puede que estemos al final de la legislatura, puede que queden dos meses para las elecciones, pero no deja de ser

escandaloso, que se tengan que hacer estas cosas para que los vecinos presentes en esta sala, puedan saber que aquí se está hablando de cuestiones de género. Que el grupo de Izquierda Unida ahora tengamos hablar de cuestiones de género por preguntas y hay una pregunta, ustedes lo saben, por que va a hacerse en lo relativo al Plan de Igualdad 2011-2015 y lo vamos a tratar después. Lo tenemos que hacer como pregunta, por que si es como moción, como declaración institucional o como proposición, ustedes no van a querer, no van a tener ningún reparo en denegarlo e inadmitirlo a trámite. Y eso es escandaloso, de igual manera que aquí cualquier vecino o vecina no puede intervenir en este Pleno. Nada más.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo. Me temía su respuesta, señora Martín, la que verdaderamente ha hecho un speech en toda regla ha sido usted, no yo que conste. Son innumerables las ocasiones en las que discrepamos cuando tratamos y traemos a este Pleno este tipo de propuestas. La lucha por la igualdad y la lucha contra la violencia de género, usted me lee un repertorio de acciones que han tomado para lograr la igualdad y combatir la violencia de género, un tremendo listado de datos, muchos de ellos fuera de nuestro Distrito. Por eso le digo, la realidad es terca y tanto los datos oficiales como los propios ciudadanos nos dicen lo contrario. Sus políticas y las nuestras distan mucho unas de las otras. Tener un espacio de igualdad en cada Distrito no es un capricho es una necesidad. Cada vez son más los Distritos donde los grupos políticos conjuntamente han dicho sí a esta petición, uno de los últimos ha sido el Distrito de Moratalaz y aquí tenemos a su Concejal. Cada Distrito debe de contar con un espacio de igualdad, donde puedan llevar a cabo sus políticas de igualdad y sensibilización. Debe de tener en cuenta que el porcentaje de población femenina crece, y es de máxima importancia contar con un punto específico para este fin, incluso para que no sea muy costoso podría llevarse a cabo en las dependencias mismas de Matadero. Perdona, pero su grupo no dice la verdad cuando dice que toma en serio la desigualdad y que lucha contra ella, la prueba me la acaba de dar hoy mismo con esta respuesta, como me la da negando los recortes en servicios públicos, en sanidad, en educación, recortes en recursos materiales y personales para la prevención y atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Negar el recorte en presupuestos para la igualdad y la lucha contra la violencia de género y programas destinados a proteger, asesorar y ayudar a la mujer, es simplemente negar lo obvio, la verdad. Paradójicamente, quienes sustituyen estos recortes institucionales perjudicándose así mismas son las mujeres, ellas son las que tienen que volver a cuidar, a vigilar, a trabajar más horas por el mismo sueldo, con esto renuncian también a su propia paga, a su propia pensión más tarde y son las mismas que se ven más desprotegidas en cada caso de maltrato, eso si en la realidad. En tan sólo 3 años y medio, para muchas fue una eternidad, el cambio ha sido sustancial: centros de mujeres cerrados, subvenciones minimizadas, presupuestos de igualdad un



menos 33%, violencia de género un menos 23%, la partida de dependencia es fue un tizeretazo del 46.7%, algunas personas pasaron de cobrar 400 a 20 € al mes. Trabajamos 3 meses más, para igualar el salario anual por el mismo trabajo, o lo que es igual ganamos el 24% menos. A pesar de representar al 60 % de estudiantes en las universidades, nuestra presencia en puestos de alta responsabilidad en grandes empresas es solamente del 22%, cifra que alcanzamos en el 2009 cuando gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero, desde entonces no se ha movido, pero en relación a nuestro porcentaje de universitarias debería de ser el 52%. Nos han obligado a ser las mejores economistas del país, hacemos de 1 euro 5, gracias a la cuantía de nuestros míseros salarios, ya no somos ni mileuristas. Nos siguen tratando como inmaduras e irresponsables y nuestras jóvenes pueden casarse y autorizar por sí solas una intervención quirúrgica a los 16 años, pero no pueden decidir sobre su maternidad, obligándolas a un aborto clandestino e inseguro, justo a las más vulnerables. La medida es innecesaria y completamente electoralista, hay que quedar bien con la iglesia y con los más ultras. Mundialmente hemos caído 19 puestos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Presidenta. Señora Portela, no consiento que nos diga que no nos tomamos en serio ni la igualdad, ni la violencia de género. No vengan ustedes de abanderados de causas sociales, porque eso no es así. Si no nos lo tomáramos en serio, le aseguro que no haríamos nada. Sí yo acelero mis intervenciones, es precisamente porque es tanto lo que se hace desde el Partido Popular, que no da tiempo a decirlo, y luego ustedes se quejan de que no hacemos nada. Usted en su proposición lo que pide, los dos puntos que pide, instar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación de un espacio de igualdad en nuestro Distrito, creo que he contestado, no ahora sino en varias ocasiones, porque aunque el señor Higuera venga aquí a decir que si hubiera sido de otra manera no hubiera sido admitida la proposición, le recuerdo que en marzo del 2013 la señora Portela trajo esta misma proposición, esto mismo lo hemos defendido en noviembre del 2013 y en septiembre del 2014. Si quiere me remito a años anteriores y siempre se han admitido las proposiciones sobre violencia de género e igualdad. Así es que no venga a decir que nosotros admitimos unas si y otras no, según lo que se diga en la exposición de motivos. Si fuera así, la mitad no se admitirían. Nada más.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

### **Punto 13**

**Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de febrero de 2015 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de febrero de 2015, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de febrero de 2015, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.** Nos damos por enterados.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Nosotros no. De hecho tenemos un par de cuestiones relevantes al respecto. Una es, dentro de los decreto del señor Gerente, concretamente el expediente 102/2015/00124 que corresponde a la relación nº 4. Es de una partida presupuestaria de adquisición de papel para fotocopadoras de esta Junta Municipal, correspondiente a Canon España. La partida en principio no sería problemática, el gasto asciende a 1965, 04 euros, sin embargo nos llama poderosamente la atención que se esté adquiriendo a una entidad como Canon España, que no es una empresa especializada en papel o en materiales de oficina, como puede haber otras múltiples empresas al respecto. Es una empresa dedicada a consumibles mecánicos, reparación, sustitución y adquisición de equipos de fotocopiado y reprografía en general, o sea no estamos hablando de una empresa especialista en papel. ¿Por qué se hace este contrato? ¿Ha sido el más barato? Nosotros dudamos mucho que así sea. Por eso nos sorprende realmente y esperamos una explicación al respecto. Luego, dentro de los decretos de la Concejala, con permiso de la señora Secretaria de este Distrito de Arganzuela, nosotros queríamos preguntarle directamente a doña Carmen, porque sabemos que usted firma y autoriza porque es su cometido, múltiples autorizaciones de cesiones de espacios públicos, la Nave de Terneras, el Centro Dotacional Integrado, este Auditorio, de hecho lo estaba haciendo lógicamente de aquí al futuro, incluyendo el mes de mayo de 2015. ¿Ha informado a todos aquellos solicitantes o licitantes, los sobre los posibles usos de estos espacios municipales para actos electorales de los partido políticos que estamos aquí o cualquier organización que concurra a las elecciones municipales o autonómicas? Lo digo porque es importante, porque en ese caso la decisión ya no depende de usted, depende de la Junta Electoral Central. Esas autorizaciones vienen firmadas por usted, todas ellas, y sin embargo, por ejemplo la Junta Electoral Central si UPyD, pongamos por caso, o Izquierda Unida o Ganemos Madrid, o el partido que fuera, decide hacer, por ejemplo, en el Centro Dotacional un acto, la Junta Electoral automáticamente diría se tiene que hacer, suspéndase el otro. ¿Se lo han informado a esas

personas o a esas entidades? Porque es realmente muy desagradable solicitar, por ejemplo, en el mes de marzo un espacio y por culpa de la negligencia o del desconocimiento suyo, encontrarse con que tienen que denegarlos. ¿Lo han informado a esas personas? Es una pregunta muy simple. Nada más. Gracias.

**Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Terriblemente simple. Tan simple como que yo firmo todo lo que me pasa, previamente informado y firmado, la señora Secretaria. Yo no firmo nada de motu propio, es decir yo lo consulto antes, ni yo firmo sola, no, antes firma ella, me explica lo que firmo y luego firmo. Yo no me acuerdo de todo, absolutamente de todo lo que firmo, soy sincera, no puedo acordarme de todo, ni usted tampoco lo haría, ni nadie. Y ahora como la señora Secretaria conoce esto muchísimo mejor que yo, lo va a explicar ella.

**Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, no me tiene usted que pedir permiso para nada. El Pleno lo dirige la señora Concejala Presidenta. Yo estoy aquí exclusivamente para levantar acta y dar fe de los acuerdos adoptados, así como para dar asesoramiento jurídico cuando me sea solicitado. Respecto de su intervención, siempre le reitero lo mismo, en el punto de dar cuenta usted habla de unos expedientes, que ni siquiera nos ha solicitado con carácter previo para fundamentar su intervención, sobre los que nos ha pedido ninguna explicación técnica o jurídica, y deja aquí una sospecha, la duda de alguna irregularidad que, por supuesto, puedo asegurarles a todos que no existe. Todos los expedientes que firman, tanto la señora Concejala como el señor Gerente, le puedo asegurar que antes de firmarlo yo, compruebo que son conformes a derecho todos ellos. Respecto a los actos de la campaña electoral, por supuesto la Junta Electoral es la que determina y autoriza, durante la campaña electoral, el uso de locales y lugares públicos. La Dirección General de Estadística, que es la que lleva estos temas en el Ayuntamiento, solicita a los Distritos la relación de locales y lugares para actos de campaña, así como de los lugares para colocación de carteleras y banderolas que se pondrán, de forma gratuita, a disposición de la Junta Electoral de Zona para el desarrollo de la campaña electoral. Dicha relación se publicara en los correspondientes boletines oficiales, al igual que los actos que autorice la junta electoral de Zona. En cada distrito debe incluirse al menos un local y un lugar para celebración de actos de campaña electoral, entendiéndose con ello cumplida la obligación establecida en la normativa electoral. No obstante el Distrito de Arganzuela, como en las elecciones pasadas, cede el CDI y el colegio público Miguel de Unamuno. Lógicamente los Directores, tanto del colegio como del CDI, saben perfectamente que hay prioridad absoluta para los actos autorizado por la Junta Electoral, por lo que en prevención y no se programan ni autorizan ninguna actuación en esos centros durante la campaña electoral.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿Y la Nave de Terneras y este espacio? Le recuerdo que en los anteriores comicios han sido cedidos.

**Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por favor, señor Higuera, ya está suficientemente contestado.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto de Grupo Municipal del Partido Socialista.** El Grupo Municipal Socialista revisó la documentación relativa a este punto y nos damos por enterados.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Nos damos por enterados.

#### **Punto 14**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre detección de necesidades sociales de los mayores del Distrito, y difusión de servicios y prestaciones.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Voy a leer en este caso la pregunta: A la Dirección General de Mayores y Atención Social, le corresponde desarrollar competencias relacionadas con la detección y estudio de las necesidades sociales en el término municipal. Les compete: la dirección, organización, planificación y programación de la red de servicios sociales de Atención Social Primaria en el ámbito del municipio de Madrid; la coordinación de las actuaciones que en materia de Atención Social Primaria se gestionan en el municipio; la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, así como garantizar la prestación de los servicios sociales de Atención Social Primaria y la igualdad en las condiciones de acceso a los mismos. Es por lo que solicitamos, oralmente y por escrito: ¿qué actuaciones se están llevando a cabo en el Distrito de Arganzuela para detectar las necesidades de los mayores y así poderles dar mayor cobertura?, ¿cómo se está haciendo la difusión de los servicios y prestaciones a mayores con el fin de que nadie quede desinformado? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Sanz. Tengo un informe muy largo y completo, que firma Dolores García Cañuelo, Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Junta, con cifras y datos. Entonces se lo doy a usted por escrito y se lo pasaré igualmente a todos los grupos políticos ¿vale?, ¿quiere usted añadir algo?

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nada más. Gracias.

**Punto 15**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el número de intervenciones del SAMUR-Protección Civil y Policía Municipal en las instalaciones de Madrid Río en el tramo de Arganzuela, durante el año 2014.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** La doy por leída.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Los informes están firmados, uno por Fernando Prados Roa, en cuanto al número de intervenciones realizadas por Samur-Protección Civil en Madrid Río durante el año 2014, y otro por Pablo Escudero Pérez, Director General de la Policía Municipal y Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Coordinador de Seguridad y Emergencias, respecto a las actuaciones policiales. Desde Policía Municipal, dando cumplimiento al Plan Especial Madrid Río, se ejerce la vigilancia de dicho enclave con el fin de proteger y salvaguardar la libre utilización y disfrute de todos los ciudadanos. Durante el año 2014 se realizaron 2027 recorridos por la zona, por unidades de Policía Municipal en vehículos de cuatro y dos ruedas, al igual que por componentes a pie. De estos patrullajes se puede destacar el siguiente número de intervenciones: 32 actuaciones con drogas, 4 actuaciones con armas, 42 actuaciones de auxilio a persona enferma, 6 detenidos e imputados, 20 minutas y 36 controles de acceso a vehículos a Madrid Río. En cuanto a Samur-Protección Civil, en Madrid Río durante 2014 hemos realizado 68 intervenciones con el siguiente detalle: el 27% (23 intervenciones) fueron debidas a caídas casuales y pequeñas heridas o contusiones accidentales, siendo el mayor motivo de demanda; el 40% (34 intervenciones) fueron actuaciones en preventivo por actos, espectáculos, etc.; 7% (6 intervenciones) por accidentes de bicicleta o atropellos; atendimos 2 agresiones siendo una de ellas trasladada, 2 pacientes con patología cardiovascular leve (mareos, lipotimia...), 1 persona sin hogar que sufría un trastorno digestivo. El 27% de los pacientes atendidos precisaron traslado hospitalario quedando el resto de alta en el lugar. Como hay cifras, si usted quiere yo se lo paso por escrito, aunque he dado lectura completa a los informes, porque las cifras es mejor tenerlas.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nos vale, muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** ¿Quiere algo más?

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nada más.

## **Punto 16**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre qué valoración realiza la Junta de Distrito de la aplicación de la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres (2011-2015).**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Gracias, como ya indicaba antes en la proposición del grupo socialista, los datos que tenemos para Madrid de las memorias publicadas, que solo se han publicado, por cierto las de 2011, 2012 y 2013 del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, no hacen un balance positivo en relación al objetivo de la estrategia para la igualdad de mujeres y hombres, teniendo en cuenta las conclusiones de los recientes estudios sobre la promoción de la igualdad y prevención de violencia de género en la juventud que han sido publicados, y los recursos que de manera efectiva se están aplicando en los distritos, por eso hacemos la pregunta: ¿qué valoración hace la Junta Municipal sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de mujeres y hombres para hacer un avance real de igualdad de género? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** La pregunta tiene dos respuestas, son informes muy largos, uno está firmado por Dolores García Cañuelo, Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Junta de Arganzuela, que es la que hace la valoración, como es normal, ya que es la técnica en la materia, el otro es de la Directora General de Igualdad de Oportunidades, Rocío de la Hoz Gómez. Entonces, yo se los pasaré por escrito, igual que a los demás grupos políticos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, muchas gracias Doña Carmen. Evidentemente, en esos dos informes vendrán algunas de las características que ya hemos avanzado, una de ellas, por ejemplo, ya se ha dicho antes, solamente hay 4 centros en todo Madrid, el quinto se va a inaugurar en Moratalaz, presumimos que de cara a las elecciones, y en Arganzuela no hay ninguno, ni previsión además de que vaya a haberlo, ni si siquiera hay previsión para integrarlo en un próximo programa 2016-2019. No se ha tenido interés en dar cumplimiento a los compromisos de la Carta Europea de Igualdad. Estoy remitiéndome a los datos de los informes oficiales del Ayuntamiento de Madrid. De hecho, además, se hacen algunos requerimientos muy severos a las Juntas Municipales, incluyendo a la de Arganzuela, que aquí le traslado, por ejemplo, ¿se dispone en esta Junta Municipal de un diagnóstico de prostitución en el Distrito?, nosotros por desgracia, ya hemos constatado desde Izquierda Unida que no. ¿Qué medidas se están aplicando en la ejecución del plan contra la explotación sexual en el Distrito? No viene ninguna relativa a Arganzuela, curiosamente. Por otra parte, nos encontramos también con lo de siempre, aprueban planes, le dedican fondos, en este caso 4 millones, lo teníamos aquí, 4.755.984 euros, ¿para qué?, para al final

hacer un brindis al sol. Mientras tanto, las políticas reales de la mujer quedan aparcadas en cajones y, mientras tanto, como bien indican los compañeros del Partido Comunista de España, las mujeres en casa con la pata quebrada, como ocurría antaño. Las políticas de igualdad real pasan por dar fondos, recursos, personas, voluntad política y actuaciones concretas en los Distritos. Ustedes han tenido cuatro años, no estamos encontrando ninguna respuesta, ningún avance sustancial, sino todo lo contrario, un retroceso en las mujeres palpable y notorio, el patriarcado cada vez es más fuerte con sus políticas neoliberales. Esa es una de las cosas que también debe revertirse a partir del mes de mayo. Nada más. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Me choca muchísimo que le llame la atención Arganzuela, porque a quién fuere, que no se quién es, yo le contestaría que desde el año 2012, los programas y políticas de igualdad y atención social a mujeres, empleo y conciliación, fueron asumidos en su totalidad por el Área de gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, con el objetivo de desarrollar programas conjuntos y globalitarios para todos los distritos de Madrid. Es por tanto la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, o en su caso el Agente de Igualdad como personal delegado a nivel distrital, los que pueden hacer una valoración al respecto, por ser los que tienen competencias en el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Luego aquí poco nos llama la atención, si quiere llamar la atención llámesela a la persona en cuestión, aquí nada de llamar la atención.

### **Punto 17**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el aplazamiento de la recogida de cartón y recogida selectiva de materia orgánica de grandes productores y grandes superficies.**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Como es una respuesta muy larga, se la paso por escrito como le he dicho antes.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Duda, ¿la anterior o esta?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** De la que acabamos de hablar.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Del punto 17.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, del punto 16.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** La recogida de residuos ha sufrido un serio retroceso en la ciudad, a pesar de la implantación en su día de la tasa de basuras, esa que nunca existió y que la van a volver a quitar. El gobierno municipal, en su Plan Operativo de Gobierno 2011-2015, aprobó una serie de medidas para abordar una reivindicación histórica de Izquierda Unida en relación a los grandes productores de residuos (grandes superficies y grandes espacios comerciales) De esa forma, se abordan medidas en relación al cartón generado por estos espacios, así como materia orgánica de esos grandes productores de residuos. Sin embargo, el gobierno municipal, en diciembre de 2014, confirma que el plan de recogida de cartón comercial ha sido aplazado sine die, nosotros preguntamos: ¿por qué ha sido aplazada la recogida de cartón comercial en los ejes comerciales del Distrito, así como la recogida selectiva de materia orgánica de grandes productores de residuos en el Distrito? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** La respuesta la firma el Jefe del Departamento de Recogida de Residuos, José Rodríguez Fuertes y el Subdirector General de Limpieza, Residuos y Conservación de Zonas Verdes, Ricardo García Álvarez. Recogida de cartón comercial: en el año 2010 se implantó, dentro del contrato de recogida y transporte de residuos en la zona central de Madrid, la recogida de cartón comercial en zonas de alta actividad comercial. Así, en el distrito de Arganzuela se estableció el servicio señalado, atendiendo a las zonas de más actividad comercial. Por otro lado, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 10 de junio de 2010, aprobó el “Acuerdo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con los gastos en bienes corrientes y servicios del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos”, bajo cuyo amparo se procedió al ajuste de los costes de aquellos contratos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (actualmente Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad) que no supusieran un detrimento en la calidad mínima necesaria de las prestaciones. Dentro de los contratos modificados se incluyó el citado de recogida y transporte de residuos en la zona central de Madrid, suprimiéndose el servicio específico de recogida de cartón comercial en el año 2012. Por ello, en la actualidad no existe un servicio específico como tal, si bien los servicios de limpieza viaria asumen, en la medida de las posibilidades, la prestación del mismo. Por otro lado, los comerciantes pueden disponer del parque de contenedores de recogida selectiva de papel-cartón ubicados en la vía pública, para depositar en su interior el cartón generado, debidamente plegado y atado. Respecto de la recogida selectiva de materia orgánica de grandes productores, la implantación de una recogida selectiva específica de materia orgánica en determinados centros productores también se encuentra sometida a



los condicionantes económicos señalados en el apartado anterior. No obstante, el componente orgánico de los residuos tanto domésticos como de los comerciales, que son recogidos por los servicios municipales, reciben un tratamiento adecuado. La recogida selectiva de residuos en la ciudad de Madrid se efectúa en base a las siguientes fracciones de residuos, que son gestionadas de forma separada e independiente desde su origen hasta el final de su proceso de gestión (tratamiento del residuo): papel-cartón, envases de vidrio, envases, (fundamentalmente metálicos, brik y plásticos), resto de residuos y otras fracciones (residuos peligrosos domésticos, muebles y enseres, pilas usadas, aparatos eléctricos y electrónicos, etc.) Dentro de la fracción “resto de residuos”, el componente mayoritario de la misma es el residuo orgánico, y como tal llega a las instalaciones municipales del Parque Tecnológico de Valdemingómez, para ser tratado adecuadamente mediante plantas de biometanización y compostaje, previa eliminación de otros elementos presentes en la mencionada fracción de residuos. En el mencionado sistema de recogida selectiva de residuos están incluidas las entidades que pueden considerarse como grandes productores, por lo que la materia orgánica generada en ellos es sometida a una adecuada gestión, que se encuadra dentro de la legislación vigente en materia de residuos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Con lo cual, traducido a Román paladino, no existe servicio de recogida de cartón, cada cual que se lo ate en un atillo y lo ponga en la puerta de su espacio, o comercio, o centro comercial y la materia orgánica, pues a los cubos. Como de costumbre, no hay políticas de recogida de grandes productores, por que es de lo que estamos hablando, de grandes productores de residuos de materia orgánica y de recogida de cartón comercial, no estamos hablando de la ancianita o del señor que coge una caja de zapatos, la pliega y la pone en la calle, estamos hablando de kilos, de toneladas, de volúmenes elevadísimos. Hay zonas comerciales donde se producen esos volúmenes en el Distrito de Arganzuela, por ejemplo en la zona de Méndez Álvaro, donde está Hipercor, sin ir más lejos. ¿Qué pasa con ese tipo de residuos?, ustedes lo saben, durante la huelga de limpiezas era una de las zonas más afectadas y sin haber huelga de limpiezas ha sido una de las zonas más denunciadas por residuos que se encontraban en la calle y que no tenían una recogida. Pero eso sí, ha indicado el elemento que le caracteriza: ajuste del contrato de Medio Ambiente, los famosos recortes, los recortes lo resuelven todo, todo, incluyendo la recogida de cartón masiva, incluyendo la recogida de materia orgánica masiva. Literalmente lo que están haciendo es dificultar más a ciudadanos y a comerciantes, para beneficiar más a esas empresas, para beneficiar un lote, que es lo que hemos estado toda la legislatura denunciando desde Izquierda Unida. No han aplicado ningún criterio para mejorar la recogida, no han aplicado ningún criterio para mejorar el reciclaje, no han aplicado ningún criterio para que esta ciudad y este distrito estén más limpios. Han aplicado un criterio para vender al mejor postor, a

sus amigos, los servicios públicos. Eso es lo que han hecho y esperamos que, más pronto que tarde, alguien tenga alguna responsabilidad por ello y no sólo política. Nada más. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por lo que estoy viendo la recogida del cartón es global. Pero a nivel coloquial, no ya como Concejala sino como madrileña y como observadora, yo me doy cuenta de que hay muchísima gente en Madrid, imagino que como pasará en el resto del mundo, que vive del cartón que recoge. Sí, vive del cartón que recoge con sus coches y sus camiones, recogen el cartón y lo venden.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Se llaman cartoneros. Es un oficio antiquísimo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Es un oficio dignísimo, pero un oficio que si el Ayuntamiento de Madrid o la ciudad que sea, le quita el cartón...

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿El Ayuntamiento de Madrid? Doña Carmen, no insulte nuestra inteligencia, por favor.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, yo no insulto nada. He hecho una disquisición coloquial que se me acaba de ocurrir. Nadie me lo ha dicho.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Me está diciendo que han quitado el servicio de cartón para que puedan vivir los cartoneros?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, yo no estoy diciendo eso, ni muchísimo menos. Creo que debe hacerse una recogida más exhaustiva, los vecinos se quejan, no se quejan por vicio, se quejan porque esto no funciona. Eso si, también depende de que vecino se queje, porque hay algunos que son fijos, que se quejan si hablan unos y se quejan si hablan otros. Pero al margen de eso, yo digo que precisamente el tema del cartón, del que usted se acaba de quejar por lo menos beneficia a alguien. No digo que, que se obvие para beneficiar a esta gente, no, yo no he dicho eso. Digo por lo menos esta beneficiando a alguien, que ya es bastante, en los tiempos que corren. Entonces, por eso le digo, ha sido una disquisición, un comentario, no malinterprete mis palabras, que eso le encanta señor Higuera, decir que he dicho lo que yo no he dicho. No, digo lo que digo. Siguiendo punto.

## **Punto 18**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la adquisición de material para destrucción de documentos y soportes informáticos en dependencias municipales del Distrito de Arganzuela y si se ha contratado o se va a contratar alguna empresa especializada en destrucción de documentos y/o material informático.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Después de la respuesta que nos acaba de dar, miedo me da de lo que pueda decir con respecto a esto. En varias Juntas Municipales de la ciudad de Madrid, se han adquirido recientemente diverso material especializado en destrucción de documentos en soporte papel y material informático. Queremos saber si se ha adquirido alguna clase de material para la destrucción de documentos en soporte papel y/o en soporte informático en los últimos meses, con destino a dependencias municipales en el Distrito, desglosado. En caso negativo, si hay previsión de adquirir dicho material en los próximos meses. Así mismo, si se ha contratado, o hay previsión de contratar, a alguna empresa especializada en destrucción de documentos y/o material informático, para realizar labores en dependencias municipales del Distrito de Arganzuela. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El informe está firmado por Doña Gema González Molina, Jefa del Departamento Jurídico de de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Según los datos que constan en los archivos del Negociado de Contratación, en el año 2013 se tramitó un contrato de suministro por compra centralizada, con número de expediente 102/2013/04603, para la adquisición de una destructora de documentos, modelo HSM Securio, siendo necesaria para cubrir las necesidades de protección de datos del Distrito, por deterioro de la ya existente. El gasto se autorizó y dispuso, previa fiscalización, el 23 de noviembre de 2013 por el Gerente del Distrito, a la empresa Serprosa Comercializadora, S.A., con CIF A-28793131, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado (actual Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación), por importe de 3.406,15 euros. En el año 2014 no se tramitó ningún expediente de adquisición de destructoras de documentos, y para el ejercicio 2015 no se ha dado al Negociado de Contratación, hasta la fecha, ninguna orden de tramitar la adquisición de este producto. Asimismo, consultadas las bases de datos del Negociado, desde el año 2013, no se ha celebrado ningún contrato cuyo objeto sea “destrucción de documentos y/o material informático en las dependencias municipales de este Distrito”.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Por tanto, Doña Carmen es lógico coincidir y apreciar que de aquí a las selecciones municipales y más allá, final de este año, no hay

ninguna previsión de contratar los servicios de ninguna empresa, ni de adquirir ningún otro material de ninguna clase de destrucción de documentos. Es una pregunta muy clara.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Celebro que nos diga que no. Porque en ese aspecto las referencias que tenemos son bastantes elocuentes. Tenemos referencias en los Distritos de Carabanchel, San Blas y Latina, en los cuales se ha procedido a adquirir, curiosamente entre noviembre de 2014 y la actualidad, decenas de compras en distintos ámbitos y estamentos. El problema con que nos encontramos no es que se haga destrucción de documentos, que es una labor administrativa lógica y normal, lo que a nosotros nos preocupa y nos inquieta es que de repente en distintas Juntas de Madrid, por eso lo preguntábamos aquí en Arganzuela, de repente entra una fiebre misteriosamente por aplicar criterios de destrucción de documentos. Usted sabe Doña Carmen, que desde Izquierda Unida hemos sido y somos muy críticos con la gestión del equipo de gobierno. Hemos dicho y hemos reiterado que las cuentas municipales no cuadran, por eso nos hubiera alarmado y esperamos que en ese caso sea cierto y que eso que nos indica se cumple. Qué no se están haciendo adquisiciones insólitas de destructoras de documentos, porque después del mes de mayo es posible que haga falta mirar papeles o documentos informáticos. Un último apunte, si usted me está mintiendo, nos miente a los vecinos, yo le digo, no pasa nada, esas cosas ocurren, pero de cara a un tribunal, el señor Gerente se lo podrá confirmar, a buen seguro que esa sonrisa se le borraría de la cara. En todo caso, para finalizar, el precio de 3.406 euros, se refería a la destructora o se refiere a la contratación de la empresa. Es simplemente una constatación, porque no me ha dado tiempo a apuntar todos los datos.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Una destructora de documentos modelo HSM Securio, adquirida en el año 2013.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Cómo es posible que en el año 2015 una destructora industrial cueste 1.000 euros? ¿A quién narices hacen las compras? ¿Qué tipo de materiales han comprado? Porque me está diciendo que está costando más de tres veces lo que podría costar una destructora industrial de documentos.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Eso se lo pregunta usted al Gerente, por es de su competencia de, no de la mía. Ha terminado usted su tiempo, ahora me toca a mí, porque como habla usted tanto, luego se me olvida lo que tengo que contestarle.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo no destruyo nunca documentos, porque no tengo nada que destruir, sencillamente. Además por no mentir, tanto en mi vida privada, como en mi vida pública, me han pasado muchísimas cosas que, a lo mejor si hubiera mentido un poquito, no me hubiera pasado. No tengo costumbre, no, es que no conduce a nada mentir, la mentira tiene las patas muy cortas. Yo soy muy ordenada y guardo todos los documentos, soy una guarda documentos oficial, guardo todo, absolutamente todo, no tengo nada que destruir. Mi gestión está ahí para quien quiera verla y hemos terminado. Yo no tengo nada que ocultar, absolutamente nada. Así es que no se preocupe usted, que por ese camino usted puede mirar lo que quiera. Se destruye lo que es imprescindible destruir, entre otras cosas, porque nos comerían los papeles y por protección de datos, una cosa que marca la ley, pero nada más. Porque precisamente, como yo creo que lo he hecho bastante bien, pues oiga, que quede. Yo no he destruido ningún documento, para que en mi Distrito los vean. Imagínese usted la costumbre que tengo yo de destruir, ninguna, ni me gusta que se rompa nada, porque mientras que hay un papel con algo escrito, se puede demostrar y se va uno a donde sea, a cualquier tribunal, donde sea. Si no tiene usted nada escrito, la cosa cambia. A mí, me gusta tener papeles escritos, vamos, hasta el acta de mi confirmación, que la hice cuando tenía 10 años, la tengo guardada y tengo fotos de mis padrinos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Sí, pero hablamos de documentos públicos, no de su acta de....

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Documentos públicos tengo guardados, de cuando yo era Concejala de Hortaleza, el dossier completo del Palacio del Hielo, porque claro puede pasar que con los años te digan has hecho esto. No, no, un momento, un momento, aquí está la prueba. En mi casa, lo tengo en mi casa. Yo no tiro nada, no se preocupe, que usted va a tener aquí todo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Y lo del sobre coste de los precios de los 3.400 y pico euros.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues no sé que quiere usted que le diga, será distinta, tendrá alguna cosa que la otra no tenga, será mejor, yo que sé, algo será.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Para llegar a 4 veces el coste de una destructora industrial?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Mire usted, nadie, nadie se va a quedar con 2.000 euros, es absurdo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Es verdad, otros cogen millones, estamos hablando sólo de

2.000 euros, nótese la ironía, casi el doble de lo que yo cobro por mi trabajo, esos 2.000 euros de los que tanto se burla.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Un momento, déme usted el papel de esa que es más barata, por favor. Muchas gracias, yo también me quiero enterar. (Cogiendo los folletos publicitarios se los da al señor Gerente). Gerente, para ti, estúdialos.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Mire usted, señor Higuera, lo que tiene usted que hacer, si tiene usted alguna duda de mí, se va usted al juzgado y lo denuncia, ¿de acuerdo? Le voy a decir más, cada vez que aquí en esta Junta se compra algo se sigue un procedimiento, un procedimiento reglado, el gasto lo fiscaliza la Interventora Delegada de esta Junta Municipal y yo tengo por costumbre que decidan los técnicos el modelo que se compra, ¿me comprende usted?. Entonces, lo que debería usted de hacer, sabe usted, le voy a recomendar una cosa, usted que está en una biblioteca, cójase usted un libro de Diderot, que seguramente no sabe usted quien es, o sí, vamos a suponer que sí. Mire usted hay un libro que se llama “Carta sobre los ciegos, para uso de los que ven”, que debería usted leer a ver si ve algo, a ver si aprende algo, ¿me comprende usted? No me busque, porque usted sabe que a mí me encuentra, entonces si usted tiene alguna duda, al Juzgado, a la Plaza Castilla.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** No, señor Gerente usted debería saber que existe una cosa que...

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Todos sabemos donde están los ladrones.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Hay una cosa que se llama fiscalización y es obligatoria de los grupos de la oposición, le guste o no.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Silencio, señor Higuera, ya está bien, siguiente punto.

## **Punto 19**

**Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de construir nuevas instalaciones deportivas de gestión pública directa en el Distrito.**

**D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Leo la pregunta. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento de Madrid o esta Junta Municipal la construcción de nuevas instalaciones deportivas de gestión pública directa? y ¿donde se van a construir? Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** La contestación viene firmada por Carlos Pascual Ulloa, que es el Responsable de Vías Públicas, y por Arturo Ordozgoiti Blázquez, Jefe de los Servicios Técnicos. El citado Grupo Municipal solicita información sobre la construcción de “nuevas instalaciones deportivas de gestión pública directa”. Dichas instalaciones pueden ser centros deportivos municipales, que por su magnitud no tienen asignada su construcción los Distritos, y las instalaciones elementales deportivas al aire libre, que si están asignadas a los Distritos (artículo 18 del Decreto de Delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos). En cuanto a estas últimas instalaciones, no está prevista en el presente ejercicio económico, la nueva construcción de este tipo de equipamientos. De la consulta del Anexo de inversiones del presupuesto general del Ayuntamiento para 2015, no se desprende que para el actual ejercicio esté prevista la construcción de nuevos Centros Deportivos Municipales. Por su parte, la Dirección General de nos dice: En relación con la proposición, todos los nuevos centros deportivos municipales que se han ido inaugurando desde el año 2007, por razones presupuestarias, son gestionados por el sector privado, mediante la aplicación de la legislación de contratos del sector público, tanto en la modalidad de concesiones de servicio público, como en la de concesión de obra pública con explotación, manteniendo el Ayuntamiento de Madrid la titularidad del servicio. El Ayuntamiento de Madrid garantiza el cumplimiento de las condiciones con que debe prestarse este servicio público, mediante cláusulas específicas que se incluyen en los pliegos de prescripciones técnicas, así como el cumplimiento obligatorio de la reglamentación sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales, aprobada por acuerdo del Pleno, de 26 de septiembre de 2012, y de la normativa de programación de clases y escuelas deportivas, contenida en la resolución de la Directora General de Deportes de 5 de julio de 2012, por la que se regula la programación y el funcionamiento de las actividades físico deportivas dirigidas en los centros deportivos municipales. Las cláusulas específicas incluyen aspectos tales como sujeción a precios públicos vigentes, reserva de horarios para competiciones municipales, reserva de horarios para entrenamientos y partidos de entidades del distrito mediante el sistema de tarjeta de temporada, cesión gratuita a centros escolares, etc. A modo de ejemplo, en el año 2014 se han inaugurado en gestión indirecta el centro deportivo municipal de Vallehermoso en el distrito de Chamberí. Próximamente entrará en funcionamiento el centro deportivo municipal de Barceló, situado en el distrito Centro, y está en fase de construcción un nuevo centro en la calle Alcántara, del distrito de Salamanca. En el Distrito de Arganzuela, dentro del programa operativo de gobierno para los años 2011 al 2015, se contempló la construcción de un nuevo centro deportivo en la calle Ricardo Damas, actuación que está aplazada por razones presupuestarias, si bien podría reactivarse en

el caso de que existiese una iniciativa privada para su construcción y gestión.

**D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista.** ¿Nos lo puede pasar lo que nos ha leído por escrito?, pues nada más, muchas gracias.

## **Punto 20**

**Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los problemas de seguridad existentes en el punto limpio de Arganzuela.**

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** La doy por formulada.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Hay dos informes, uno firmado por Pablo Escudero Pérez, Director General de la Policía Municipal, y otro firmado por el Jefe de la Sección III de Recogida de Residuos, José Luis Moreno López, el Jefe del Departamento de Recogida de Residuos, José Rodríguez Fuertes, conformado por el Subdirector General de Limpieza, Residuos y Conservación de Zonas verdes, Ricardo García Álvarez. La Policía Municipal es conocedora de la problemática existente en el Punto Limpio de Arganzuela. Desde la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral del Distrito de Arganzuela, se han abierto a lo largo del año 2014, 14 expedientes de quejas de ciudadanos relacionados con personas que quieren acceder al punto limpio saltando la valla para sustraer material reciclado. Todas ellas fueron atendidas puntualmente, solicitando a la Junta de Distrito de Arganzuela la mejora de las instalaciones, con la finalidad de reducir estos intentos de acceso y sustracción de material. El enclave que nos ocupa, es un lugar habitual de reunión de personas sin hogar, teniendo ésta Policía que intervenir en dos reyertas entre estas personas por disputarse el género sustraído. No obstante, desde la Unidad Integral de Arganzuela se continúan haciendo vigilancias esporádicas en prevención de los actos anteriormente descritos. Por su parte el Área de Medio Ambiente indica que, como consecuencia de las condiciones de inseguridad, debida al vallado insuficiente del punto limpio fijo de Arganzuela, situado en la calle Estrella de Nébola, le informo que en base a ello se ha considerado e iniciado los trámites necesarios para mejorar el vallado perimetral existente, aumentado la altura del mismo para imposibilitar a los intrusos que salten al interior de la instalación. Los servicios de Policía Municipal, también son conscientes de la problemática actuando en consecuencia. Así mismo el punto limpio dispone de una instalación de seguridad compuesta por un sistema de alarma y video vigilancia por circuito cerrado de



televisión, así como vigilancia presencial no continua de las instalaciones en turno de noche.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**

Si, gracias Presidenta. Vamos a ver, yo la verdad que hasta que un vecino no me comentó este tema, no lo sabía.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.**

Perdone un momento, señor Llorente. No les he comentado que esta actuación fue a petición mía, que además solicite que se efectuara una limpieza de los alrededores, así como que además de la vigilancia y seguridad por Policía Municipal, los servicios de vigilancia y mantenimiento propios de la instalación realizaran un exhaustivo control de las incidencias de tal forma que se pueda erradicar este punto de insalubridad e inseguridad. Me contestaron, remitimos el agradecimiento a la Concejala por la colaboración prestada con esta petición que mejorará la calidad de vida de los vecinos del Distrito. O sea, esto lo pedí yo y de ahí arranca todo.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**

Si, gracias de nuevo, señora Presidenta. Repito, hasta que no hablé con un vecino que me comentó esta historia, yo no la conocía, la desconocía y a partir de ahí empecé a preguntar y a mirar. Me he encontrado que, ya en el 2014, la estimación que daba la Asociación de Empresarios de Gestión de Residuos y Recursos Especiales, ASEGRE en Madrid era de 3.200 toneladas robadas, este año todavía no ha salido la estimación. Incluso el Ayuntamiento, ya hace un año y pico, viendo lo que podía pasar y lo que estaba pasando en algunos centros, lo que hace es cambiar la normativa, perdón, no la normativa me refiero al pliego de prescripciones del contrato. Entonces, ahora a mí lo que me viene es una duda tremenda, por que claro cambiamos el pliego, el pliego se aprueba, hay empresas que acceden al pliego y resulta que, por un lado nos están diciendo los propios empresarios que están perdiendo al año 3.200 toneladas y, por otro, nos encontramos que el artículo 9 del punto 4 del Pliego se incumple, en materia de seguridad de los centros. Con lo cual, esto me crea cierta incertidumbre, porque sí los pliegos no se están respetando, quien me dice a mí que vamos a respetar el concurso del Mercado de Frutas y Verduras, por ejemplo, es que con estas cositas, hay que tener cierto cuidado. A parte de que la Policía Municipal haga su labor, a parte que el departamento correspondiente del Área asuma la labor, yo creo que sería interesante avisar a quien haya que avisar del Área de que se está vulnerando el pliego y el contrato que se tiene con las empresas. Porque una de dos, o ellos mismos están mintiendo, o los datos que estamos dando aquí de la Policía Municipal no son tales, con lo cual no creo que ni uno ni otro mientan en este aspecto. Pero si creo que las empresas que están recibiendo el dinero por este contrato, pues no están haciendo su trabajo, ya le digo el artículo 9

referido a la seguridad de la instalación. Espero que el coste de elevar el muro no corra a cargo del Ayuntamiento, porque sería ceder de nuevo otro espacio con el coste nuestro, o sea dejamos el espacio para que lo haga una empresa y luego el coste lo asume el Ayuntamiento. Espero que seamos algo inteligentes en la gestión y no seamos capaces de hacer algunas cosas extrañas al final del mandato, luego me voy a referir al Mercado de Frutas y Verduras, que es lo más recurrente que hay hoy.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sr. Llorente, yo le agradezco el apunte porque me parece bien, porque claro efectivamente como viene el fin de mandato, es una cosa que me gustaría dejar hecha y sobre todo gestionar para que a nosotros no nos cueste dinero, así de claro. Es una cosa que creo que puedo hablar yo directamente con quien sea y lo haré. Entonces sí me parece muy oportuno y se lo agradezco. Muchas gracias. Punto siguiente.

## **Punto 21**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué tipo de actividad social está programada en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi.**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno, si a ustedes no les parece mal, como aquí hay dos preguntas la 21 y la 22 que es el mismo concepto...

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** El sitio es el mismo, el concepto es diferente.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo le voy a contestar lo que me manda Jose M<sup>a</sup> Ortega Antón, que es el Director General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Hacienda. Entonces la respuesta es conjunta, porque claro está todo unido, por tanto será diferente la pregunta y sus intervenciones, yo contestaré globalmente para que se enteren ustedes perfectamente. Lea usted Secretaria la primera y la segunda. Que intervenga Doña Laura y que intervenga Doña Ana M<sup>a</sup> Nieto, ¿les parece?, yo creo que es mejor. Entonces, lea las preguntas.

**Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Repito la pregunta del punto 21 y a continuación doy lectura al punto 22.

## **Punto 21**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué tipo de actividad social está programada en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi.**

## **Punto 22**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre que dotaciones para jóvenes está previsto realizar en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi.**

**D<sup>a</sup> Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista.** La doy por leída y me reservo la opción a intervenir después.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista.** Gracias. Lo mismo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo voy a leer el informe que me ha mandado el Director General de Gestión y Defensa del Patrimonio, D. José M<sup>a</sup> Ortega Antón. A fecha actual, se encuentra en tramitación una iniciativa presentada para la implantación en el edificio del antiguo Mercado de Frutas y Verduras de un edificio dotacional, que albergará un mercado municipal, un centro deportivo municipal y un equipamiento cultural, con una biblioteca pública. Entendemos que, en caso de prosperar esa iniciativa, tanto la biblioteca como el centro deportivo son dotaciones públicas que atienden a fines sociales, como son la inclusión social, la vida activa y la promoción de la salud de colectivos, tanto jóvenes como mayores y la promoción de valores educativos y culturales. En tal sentido, el Plan Estratégico del Deporte Base en Madrid 2013-2020 establece como misión; “Fomentar e impulsar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños, como actividad que mejora la salud de los ciudadanos y como elemento de integración y cohesión social y cultural, a través de los valores que le son inherentes”. Igualmente, el plan señala que: “La práctica de la actividad física y el deporte tienen importantes implicaciones educativas, sociales y culturales, y presenta enormes ventajas en la formación integral de las personas, al desarrollarse a través de la práctica deportiva los aspectos físico, intelectual y social, convirtiéndose así en una de las actividades más formadoras e integradoras que existen al servicio del desarrollo de las personas”. Entendemos, que en caso de prosperar esta iniciativa, tanto la biblioteca como el centro deportivo tendrán entre sus usuarios principales a los estudiantes y jóvenes del Distrito. En efecto, el uso mayoritario de la oferta deportiva municipal, en particular, las actividades deportivas programadas, la enseñanza y promoción del deporte y las competiciones municipales, corresponde a los jóvenes, en

las franjas de edad pre-infantil (3 a 5 años), infantil (6 a 14 años) y juvenil (15 a 20 años). Sí, Doña Laura, por favor.

**D<sup>a</sup> Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias. Miren, sus dos proyectos tanto el de Mahou-Calderón, como el Mercado de Frutas y Verduras, nos parecen un despilfarro de suelo en un distrito que necesita muchos equipamientos públicos. Lo van a llenar de viviendas privadas, con lo que van a incrementar la población y colapsarán los servicios rotacionales, que ya son escasos. Van a incrementar el tráfico, van a acabar con el pequeño comercio al poner grandes superficies, algo que estaba absolutamente descartado en 2008. Miren, esos dos terrenos eran perfectos para distribuir según cada uno lo necesite, por ejemplo el del Mercado de Frutas y Verduras para un centro de día, vivienda pública, una escuela infantil, porque necesitamos en el Distrito pisos tutelados para personas mayores, pisos para personas que hay que hacer realojar, pisos para mujeres que han sufrido violencia de género. Necesitamos en el distrito otro centro de servicios sociales, este es un distrito con 150.000 personas, hay muchas pequeñas capitales de provincia que tienen más suerte, porque resulta que a lo mejor son de 45.000 habitantes o de 25.000 habitantes y tienen su centro de servicios sociales, cuando aquí tenemos uno sólo para 150.000 personas. En cuanto al Mahou-Calderón, hacía falta en esa zona un centro de mayores, también vivienda pública, evidentemente, una escuela infantil, una biblioteca. Miren, solo pretenden un Madrid que no nos podemos permitir, un Manhattan en el Mahou-Calderón, un gran centro comercial en el Mercado de Frutas y Verduras. Quedará un distrito de postal, pero en el que sus vecinos y vecinas sentirán que tienen un montón de necesidades sin cubrir por su gobierno municipal, sordo y ávido por recaudar dinero para pagar la enorme deuda heredada, recibida de sí mismos y favoreciendo, no nos engañemos, a las promotoras. No nos han querido escuchar, acabaremos como el distrito Centro, sin espacio público para las necesidades del distrito. Nos parece una barbaridad y un gran error, que sufrirán los vecinos y vecinas de Arganzuela. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias. Bueno, se puede resumir entonces, presupuesto en juventud 0 euros, equipamientos específico para jóvenes 0. Como saben todos los que están en el Pleno, hemos denunciado durante muchas legislaturas la situación que sufren los jóvenes en el distrito. Hemos denunciado el nulo funcionamiento de la Casa de la Juventud, abierta exclusivamente para recaudar dinero, una empresa claro, impartiendo master class. Se rechazó una propuesta tan sencilla como instalar un tablón de anuncios, en los colegios y en los institutos, de las actividades culturales juveniles en el distrito. Hemos presentado una proposición para que las salas alternativas del distrito colaboraran en las actividades de la Melonera, ya que no tienen apoyo institucional y tienen que cerrar sus puertas cada día más, se rechazó.

Se ha preguntado por el equipamiento para jóvenes, ¿qué conclusión?, ningún equipamiento, el único que existía, La Traba, fue derribado con nocturnidad y alevosía. Cuando era el único centro multicultural y abierto que se tenía en el distrito. He oído antes al Gerente que a nuestra propuesta de buscar una alternativa, la Junta estuvo a favor, llevan un año y pico buscándola, no sé porque no la han encontrado teniendo 30.000 metros de uso dotacional aquí al lado, en el Mercado de Frutas y Verduras, en el que se van a hacer dotaciones deportivas, según he oído. Lo que pasa es que el Mercado de Frutas y Verduras cambia su uso a uso comercial, esa es la traducción, antes de las elecciones otra vez que se venden los terrenos de los vecinos a intereses privados, maquillándolo y diciendo que se van a construir espacios dotacionales, pero un 80 % se va a dedicar a negocio privado y sólo un 20% a espacio dotacional. El proyecto que usted ha leído se llama: gastronomía, deporte, relax y compras, vamos lo que más necesitan los vecinos de Arganzuela, aparte de un aparcamiento. También hay que recordar que ya parte quedó segregado y se privatizaron casi 5.000 m<sup>2</sup> para construir un rascacielos. A esto también le podemos sumar el solar de Antonio López, en el que se va a construir otro centro comercial. Se puede también decir que en el Plan General de Ordenación Urbana, los proyectos privados en su uso dotacional suelen llevar ligados un uso asociado comercial del 25 % del proyecto. A mi juicio este proyecto sobrepasa un pelín este porcentaje. ¿Qué conclusión? Las instituciones deben proporcionar a los ciudadanos los equipamientos dotacionales que necesitan, pero claro en Arganzuela es muy difícil, sólo teníamos 30.000 m<sup>2</sup>. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Vamos a ver, les voy a contar lo que a mí me han informado y de las ideas que me han quedado claras. El Mercado de Frutas y Verduras lleva 12 años sin uso, ni nadie pedir nada. Bueno, si, lo han pedido ustedes, cuando la Traba fue desalojada del sitio donde estaban absolutamente irregulares. Yo me he dedicado a hablar con ellos, precisamente hablé con él el otro día, que estaba en Pamplona y estoy buscando el sitio, para poderlos ubicar, como me he comprometido. A mí me gusta cumplir mis compromisos. El Mercado de Frutas y Verduras es dotacional, absolutamente, dotacional. Además es un espacio complicado, porque es una estructura protegida y no se pueden quitar las columnas de hormigón, porque esas columnas son las primeras que existieron en el municipio de Madrid, esas columnas con intocables. Luego lo que se haga ahí dentro, tiene que ser respetando las columnas, cosa que es muy difícil, arquitectónicamente hablando. No se trata de una venta encubierta, como dijo un periódico local, al que pedí que se enterara bien de lo que dice, porque eso lo leen muchos vecinos y no es así. Es una cesión por 40 años, efectivamente, pero no es una cesión gratuita. El Mercado de Frutas y Verduras es patrimonio de todo el municipio, no solo de Arganzuela, es una dotación municipal que pertenece a todos los vecinos de Madrid. Esto supone lo siguiente: según me informa el Área de Hacienda, estos señores van a hacer una

inversión de 53.000.000 euros y van a pagar un canon anual de cerca de 500.000 euros, que por 40 años son 20.000.000 euros, por lo que, si las cuentas no me fallan son 73.000.000 de euros. Para mayor abundamiento tenemos ahí un potencial de alrededor de unos mil y pico empleos, que yo he pedido encarecidamente que sean los primeros los vecinos de Arganzuela los que vengan a apuntarse a este centro, si es que alguna vez sale adelante. También he pedido encarecidamente una biblioteca, porque es una dotación que en el distrito hace falta, yo he estudiado siempre en bibliotecas y es donde mejor se estudia. Me informan que hay una oferta gastronómica, para que los jóvenes aprendan un oficio, porque eso es fundamental, enseñarles, y un mercado, no un mercado tradicional, sino un mercado parecido al de San Miguel, una cosa que traiga gente al Distrito. Con todo eso el distrito se potencia, de pisos nada, porque es imposible. Yo las cuentas de estos señores las desconozco, me importan los puestos de trabajo y lo que van a ingresar el Ayuntamiento de Madrid para todo Madrid, porque los 500.000 euros del canon, no se quedan en Arganzuela, se repartirán por todo Madrid, es un patrimonio municipal. Sobre todo La iniciativa está colgada en la Web, es una iniciativa pública, el que tenga una iniciativa semejante que la presente. Yo creo que está perfectamente hecho. No hay ninguna prisa, hay unos plazos que no se pueden saltar a la torera, 30 días de exposición pública, 50 días de concurso público, con unos pliegos. Al concurso público la gente se presentará o se quedará desierto, no lo sé, lo desconozco. Ahora nadie puede decir que esto no ha sido transparente y que esto ha sido para hacerlo rápidamente, no, no creo que de tiempo antes de terminar la legislatura. Mire señor Llorente no conoce usted nada del tema, porque hay unos plazos legales, tiene que informar la Asesoría Jurídica, la Intervención General, tiene que pasar por un montón de sitios. Se está mirando con lupa, yo digo lo que a mí me han contado, contará con 800 plazas de aparcamiento, que hacen falta para Matadero y para la zona. Además es una dotación para nuestro Distrito..Si los vecinos quieren que se presenten al concurso, o que presenten otra iniciativa, pero claro ¿van a pagar los vecinos esto?, porque hace falta dinero. Esto no es ninguna venta encubierta, señores, es un alquiler, porque a los 40 años el Ayuntamiento se quedará la construcción, todo revierte al Ayuntamiento, que además ingresa un canon anual. Entonces, ¿qué venta en cubierta?, en el Registro de la Propiedad consta como un bien municipal y seguirá siendo un bien municipal, como la Casa del Lector.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Señora Concejala, usted se ha olvidado de la empresa: el padre, la hija y un capital social de 300.000 euros, y ¿se va a meter en una inversión de 50.000.000 de euros el Ayuntamiento con esa empresa? No lo entendemos.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Perdone, se trata de un fondo, no es una empresa, según hable con Hacienda. Además le repito que es un concurso público. Yo les estoy informando

de lo que se me ha dicho. Yo como Concejala de este Distrito tengo la obligación de informarles, por supuesto, y la voluntad de que al concurso se presente la mayor cantidad de gente posible, que no se quede desierto, porque de verdad creo que es una cosa buena para el Distrito. Y luego queda, como un triángulo de terreno municipal que ya no es dotacional, que es del que usted hablaba, ahí si que se puede hacer una torre, pero no para pisos, es para una residencia de estudiantes o algo así, pero no para pisos.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Le voy a cambiar el nombre al Ayuntamiento, Ayuntamiento de Madrid, S.L.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Oiga, pues si yo que por ejemplo tuviera un bien que puedo alquilar y viniera uno a pagarme el alquiler y solucionarme el problema durante 40 años, le aseguro que no lo dudaría. No si yo no voy a decir nada, ni he dicho nada al respecto. El día que llegó esto a la Junta, la Secretaria es testigo, yo avisé a todos los técnicos para pedir su opinión, yo me quede fuera, me mantuve al margen.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad.** Como siempre.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Como siempre, no, perdone.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad.** Como siempre. Siempre se queda fuera.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** ¿Qué yo me quedo fuera? Usted será el que se queda fuera.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad.** Esta es la Junta de Arganzuela, no un escarceo, doña Carmen.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Cállese, señor Higuera, no me quite la idea. Fuera me quedé para que no puedan decir que la Concejal quiere esto o quiere lo otro. Pregunte a los técnicos, los técnicos hablan y los técnicos informan, me dicen que es un buen proyecto Entonces a mí esto, francamente, me parece bien.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Tendrían que hablar los técnicos y los vecinos.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Los vecinos están en su derecho absoluto, faltaría más, de hablar y presentar una iniciativa. Preséntenla, cualquiera tiene derecho a presentar una iniciativa. Usted, presente una iniciativa y a su iniciativa tendrá usted

una contestación. Además le voy a decir una cosa, tengan ustedes claro una cosa que a mí se me ha advertido: esto no es solo de los vecinos de Arganzuela, puede venir un vecino de Ciudad Lineal, una asociación de vecinos de Ciudad Lineal y presentar una iniciativa igual que ustedes. Claro, claro, no sí yo no, con migo, mire usted. Soy Concejala de Distrito. Yo les animo a que presenten una iniciativa, por supuesto, y nada más. No se más, no estoy gestionando esto, a mí me lo comunican para que hoy yo pueda contárselo a ustedes. ¿Quieren ustedes algo más? Pues como no hay más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos.

**La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.**

**Fdo.: D. <sup>a</sup> Paloma Prado Martínez**